

INFLUENCIA DEL APROVECHAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO

© DAVID WILLIAM MENDOZA PINO
SOLANYELA NAOMY MEDINA CHOQUE
JOSÉ OSCAR HUANCÁ FRIAS



INFLUENCIA DEL APROVECHAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO.

© David William Mendoza Pino

Solanyela Naomi Medina Choque

José Oscar Huanca Frias

© Autores

Mendoza Pino David William

 <https://orcid.org/0000-0002-9538-0776>

Universidad Nacional del Altiplano – Puno – Perú

Medina Choque Solanyela Naomi

 <https://orcid.org/0000-0002-3143-6814>

Universidad Nacional de Juliaca– Puno – Perú

José Oscar Huanca Frias

 <https://orcid.org/0000-0003-0638-2129>

Universidad Nacional de Juliaca - Puno- Perú

Casa Editora del Polo - CASEDELPO CIA. LTDA.
Departamento de Edición

Editado y distribuido por:

Editorial: Casa Editora del Polo

Sello Editorial: 978-9942-816

Manta, Manabí, Ecuador. 2019

Teléfono: (05) 6051775 / 0991871420

Web: www.casadelpo.com

ISBN: 978-9942-684-22-6

DOI: <https://doi.org/10.23857/978-9942-684-22-6>

© Primera edición

© Noviembre - 2024

Impreso en Ecuador

Revisión, Ortografía y Redacción:

Lic. Jessica M. Mero Vélez

Diseño de Portada:

Michael J. Suárez-Espinar

Diagramación:

Ing. Edwin A. Delgado-Veliz

Director Editorial:

Lic. Henry D. Suárez Vélez

Todos los libros publicados por la Casa Editora del Polo, son sometidos previamente a un proceso de evaluación realizado por árbitros calificados.

Este es un libro digital y físico, destinado únicamente al uso personal y colectivo en trabajos académicos de investigación, docencia y difusión del Conocimiento, donde se debe brindar crédito de manera adecuada a los autores.

© Reservados todos los derechos. Queda estrictamente prohibida, sin la autorización expresa de los autores, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento. parcial o total de este contenido, por cualquier medio o procedimiento.

Comité Científico Académico

Dr. Lucio Noriero-Escalante
Universidad Autónoma de Chapingo, México

Dra. Yorkanda Masó-Dominico
Instituto Tecnológico de la Construcción, México

Dr. Juan Pedro Machado-Castillo
Universidad de Granma, Bayamo. M.N. Cuba

Dra. Fanny Miriam Sanabria-Boudri
Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú

Dra. Jennifer Quintero-Medina
Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, Venezuela

Dr. Félix Colina-Ysea
Universidad SISE. Lima, Perú

Dr. Reinaldo Velasco
Universidad Bolivariana de Venezuela, Venezuela

Dra. Lenys Piña-Ferrer
Universidad Rafael Bellosó Chacín, Maracaibo, Venezuela

Dr. José Javier Nuñez-Castillo
Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta,
Colombia

Constancia de Arbitraje

La Casa Editora del Polo, hace constar que este libro proviene de una investigación realizada por los autores, siendo sometido a un arbitraje bajo el sistema de doble ciego (peer review), de contenido y forma por jurados especialistas. Además, se realizó una revisión del enfoque, paradigma y método investigativo; desde la matriz epistémica asumida por los autores, aplicándose las normas APA, Sexta Edición, proceso de anti plagio en línea Plagiarisma, garantizándose así la científicidad de la obra.

Comité Editorial

Abg. Néstor D. Suárez-Montes
Casa Editora del Polo (CASEDELPO)

Dra. Juana Cecilia-Ojeda
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Dra. Maritza Berenguer-Gouarnaluses
Universidad Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, Cuba

Dr. Víctor Reinaldo Jama-Zambrano
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ext. Chone

CONTENIDO

EPÍGRAFE.....	11
PRESENTACIÓN.....	12
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	15
INTRODUCCIÓN.....	16

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
---------------------------------	----

1.1. Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2. Enunciado del problema.....	19
1.3. Formulación del problema	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.5. Justificación del estudio.....	21
1.6. Delimitación de la investigación.....	22
1.7. Limitaciones de la investigación.....	22

CAPITULO II

BASES TEÓRICAS.....	24
---------------------	----

2.1. Antecedentes investigativos.....	25
2.2. Marco epistemológico.....	32
2.3. Marco teórico	33
2.4. Marco conceptual.....	51
2.5. Marco normativo.....	52
2.6. Hipótesis.....	53
2.7. Variables.....	53

CAPITULO III

BASES METODOLÓGICAS.....	55
--------------------------	----

3.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación.....	56
--	----

3.2. Unidades de estudio.....	56
-------------------------------	----

3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	58
--	----

CAPITULO IV

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	62
---	----

4.1. Establecimiento de hospedaje.....	63
--	----

4.2. Clases y categorías de hospedaje.....	63
--	----

4.3. Establecimiento de hospedaje turístico.....	64
--	----

4.4. Unidad de análisis.....	65
------------------------------	----

CAPITULO V

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	66
---	----

5.1. Objetivo específico 1: Analizar la influencia de la exportación de servicios en la situación financiera.....	67
--	----

5.2. Objetivo específico 2: Analizar la influencia del aprovechamiento del saldo a favor materia de beneficios en la situación financiera.....	72
--	----

5.3. Objetivo específico 3: Analizar la influencia de la devolución del saldo a favor materia de beneficio en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno, año 2018.....	84
--	----

5.4. Discusión de resultados.....	97
-----------------------------------	----

5.5. Analisis inferencial.....	100
--------------------------------	-----

CAPITULO VI

PROPUESTA DE MEJORA.....105

6.1. Con relación al Decreto Legislativo N° 919 “Modificación
de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto
Selectivo al Consumo”106

6.2. Con relación al D.S. 088-2018-EF- Modifican el
Reglamento de Notas de Crédito Negociables,
aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-94-EF.....107

“Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha pensado”. Albert Szent-Györgyi

La investigación denominada “Influencia del Aprovechamiento del Saldo a Favor del Exportador en la Situación Financiera de los Alojamientos Turísticos en la Ciudad de Puno” explora cómo el uso efectivo del saldo a favor del exportador impacta la salud financiera de los establecimientos de hospedaje en la región Puno. Se analizará la relevancia del saldo a favor como un recurso financiero clave que puede mejorar la liquidez, rentabilidad y estabilidad de estos alojamientos, así como su capacidad para invertir en mejoras y atraer más turistas. Además, se presentarán datos cuantitativos y cualitativos que evidencien la relación entre el aprovechamiento del saldo y la situación financiera de los alojamientos turísticos, destacando la necesidad de estrategias que fomenten su uso eficiente y la importancia de la capacitación de los gestores turísticos sobre este beneficio tributario. Concluyendo, se ofrecerán recomendaciones prácticas para optimizar el aprovechamiento del saldo, lo que podría traducirse en un mayor crecimiento y competitividad en el sector turístico de Puno.

Los alojamientos turísticos de la ciudad de Puno no están utilizando de manera óptima el saldo a favor del exportador, a pesar de reconocer los beneficios tributarios asociados a la exportación de servicios a no domiciliados. Esto genera la interrogante: ¿cómo influye el aprovechamiento del saldo a favor del exportador en la situación financiera de estos establecimientos? La investigación tiene como objetivos específicos analizar el uso del saldo a favor del exportador como un beneficio tributario y evaluar su impacto en la compensación y devolución de dicho saldo en la situación financiera de los alojamientos turísticos.

El estudio se basa en el método científico con un enfoque cuantitativo, de nivel explicativo y de aplicación longitudinal. Se emplearon dos técnicas principales: la encuesta y el análisis documental, utilizando instrumentos como un cuestionario para recoger información sobre el uso del saldo a favor del exportador y fichas documentales para el análisis de ratios financieros y el modelo DuPont. La muestra estuvo conformada por 19 establecimientos turísticos, seleccionados mediante muestreo estratificado. La validez del cuestionario fue corroborada por juicio de expertos, mientras que su confiabilidad se verificó mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Además, los instrumentos documentales fueron validados a través del análisis de ratios financieros, y la hipótesis fue contrastada utilizando el análisis de la varianza.

Los resultados muestran que el uso del saldo a favor del exportador influye en un 52.2% en la situación financiera de los alojamientos turísticos, mientras que el 47.8% restante es afectado por otros factores. Además, los resultados del análisis de las ratios financieras (liquidez, gestión, apalancamiento financiero y rentabilidad) indican que, en su mayoría, los indicadores están por encima del promedio nacional de la industria de hospedajes, según datos del INEI.

Palabras claves: Alojamientos turísticos, beneficio tributario,

Dupont, exportación de servicios, ratios financieras, saldo a favor del exportador, situación financiera.

The tourist accommodations in the city of Puno are not optimally using the balance in favor of the exporter, despite recognizing the tax benefits associated with the export of services to non-domiciled residents. This raises the question: how does the use of the balance in favor of the exporter influence the financial situation of these establishments? The specific objectives of the research are to analyze the use of the balance in favor of the exporter as a tax benefit and evaluate its impact on the compensation and return of said balance on the financial situation of tourist accommodations.

The study is based on the scientific method with a quantitative approach, explanatory level and longitudinal application. Two main techniques were used: the survey and documentary analysis, using instruments such as a questionnaire to collect information on the use of the balance in favor of the exporter and documentary files for the analysis of financial ratios and the DuPont model. The sample was made up of 19 tourist establishments, selected through stratified sampling. The validity of the questionnaire was corroborated by expert judgment, while its reliability was verified using Cronbach's alpha coefficient. Furthermore, the documentary instruments were validated through the analysis of financial ratios, and the hypothesis was tested using the analysis of variance.

The results show that the use of the balance in favor of the exporter influences 52.2% of the financial situation of tourist accommodation, while the remaining 47.8% is affected by other factors. Furthermore, the results of the analysis of the financial ratios (liquidity, management, financial leverage and profitability) indicate that, for the most part, the indicators are above the national average of the lodging industry, according to data from the INEI.

Keywords: Tourist accommodation, tax benefit, Dupont, export of services, financial ratios, balance in favor of the exporter, financial situation.

La investigación denominada "Influencia del aprovechamiento del saldo a favor del exportador en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno", surge de la necesidad de comprender cómo se gestiona este beneficio tributario en los establecimientos turísticos. Actualmente, muchos de estos alojamientos no aplican de manera clara el saldo a favor del exportador, lo cual tiene un impacto significativo en su situación financiera.

El documento se estructura en seis capítulos. El primer capítulo, titulado Planteamiento del problema, expone la realidad problemática desde un enfoque global, nacional y local. Además, se presenta la línea de investigación, el enunciado y formulación del problema, los objetivos, la justificación, las delimitaciones, las limitaciones, y las consideraciones éticas y legales de la investigación.

En el segundo capítulo, titulado Bases teóricas, se abordan los antecedentes de la investigación, el marco epistemológico, teórico, conceptual y normativo, así como la hipótesis y las variables del estudio.

El tercer capítulo, denominado Bases metodológicas, describe el tipo, nivel y diseño de la investigación, las unidades de estudio, y las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos.

El cuarto capítulo se centra en el Análisis descriptivo de la unidad de análisis, mientras que el quinto capítulo, Presentación, análisis e interpretación de resultados, ofrece la interpretación de los datos mediante tablas y gráficos, organizados de acuerdo con las variables y los objetivos específicos. También incluye la discusión de los resultados obtenidos.

Finalmente, el sexto capítulo contiene una Propuesta de mejora. El documento concluye con las secciones de Conclusiones y Recomendaciones.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Según Hernández y Mendoza (2018), plantear un problema implica afinar y estructurar formalmente la idea de investigación. Partiendo de esta premisa, la presente investigación busca examinar y exponer ante la comunidad académica la problemática asociada al aprovechamiento del saldo a favor del exportador en los alojamientos turísticos de Puno.

Gonzáles, Romero y Padilla (2019) sostienen que el uso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) está extendido en América Latina, con un manejo complejo que incluye exenciones y devoluciones, lo cual puede generar evasión y elusión tributaria. En este contexto, los gobiernos de la región, incluido el Perú, ofrecen incentivos económicos bajo diversas modalidades. En Perú, el Decreto Legislativo N° 919 regula la exportación de servicios, que incluye los servicios de hospedaje y alimentación brindados a no domiciliados, considerados como exportaciones, siempre que la estancia no supere los 60 días. La legislación peruana, a través del TUO de la Ley del IGV (D. S. N° 055-99-EF), establece que estos servicios no están gravados con IGV, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos.

En Puno, ciudad con una gran oferta turística, el sector hotelero se ve beneficiado por la afluencia de turistas nacionales y extranjeros, quienes hacen uso de servicios de hospedaje y alimentación. Estos servicios, cuando se prestan a no domiciliados, se consideran exportación, lo que genera la posibilidad de solicitar la compensación o devolución del saldo a favor del exportador. Sin embargo, a pesar de la existencia de este beneficio tributario, la mayoría de los establecimientos de hospedaje no lo aprovechan adecuadamente, lo que afecta su liquidez y solvencia al enfrentar sus obligaciones financieras.

El saldo a favor del exportador, al ser registrado como un activo no corriente en el estado de situación financiera, no es de libre disponibilidad para los establecimientos, y su recuperación depende de la presentación y aprobación de la solicitud de

devolución. Sin embargo, se observa una falta de experiencia en los procedimientos administrativos y contables por parte de las áreas responsables de los alojamientos turísticos. Esta inexperiencia, sumada a la burocracia en los trámites ante la administración tributaria, provoca retrasos en la devolución del saldo a favor, situación agravada por las modificaciones en los plazos establecidos por el D. S. 088-2018-EF, que permite a la administración rechazar solicitudes basándose en errores formales o sustantivos.

Además, muchos establecimientos optan por no solicitar la devolución tras evaluar el costo-beneficio del proceso, considerando que las fiscalizaciones tributarias que acompañan la solicitud suelen generar reparos que resultan más costosos que la devolución misma. Este temor a una fiscalización, junto con posibles deficiencias en la contabilidad y la falta de respaldo documental adecuado, contribuye a que los alojamientos turísticos de Puno no aprovechen eficientemente el saldo a favor del exportador, limitando así sus resultados de gestión.

Por lo tanto, la falta de uso adecuado de este beneficio tributario tiene un impacto directo en la situación financiera de los establecimientos turísticos de la ciudad.

1.2. Enunciado del problema

En la ciudad de Puno, los alojamientos turísticos que brindan servicios a turistas extranjeros pueden beneficiarse del saldo a favor del exportador, un incentivo tributario que permite la devolución o compensación del IGV relacionado con la prestación de servicios considerados como exportación. Sin embargo, se ha observado que muchos establecimientos no aprovechan adecuadamente este beneficio, ya sea por falta de conocimiento, ineficiencia en los trámites administrativos o temor a fiscalizaciones tributarias, lo que impacta negativamente en su liquidez, solvencia y, en general, en su situación financiera.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cómo influye el aprovechamiento del saldo a favor del exportador en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno?

1.3.2. Problemas Específicos

¿De qué manera afecta la exportación de servicios a la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno?

¿Cuál es el impacto de la compensación del saldo a favor por beneficios en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno?

¿Cómo influye la devolución del saldo a favor por beneficios en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar el aprovechamiento del saldo a favor del exportador en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

1.4.2. Objetivos Específicos

Evaluar la exportación de servicios en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Determinar el efecto de la compensación del saldo a favor por beneficios en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Investigar la devolución del saldo a favor por beneficios en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

1.5. Justificación del estudio

1.5.1. Teórica

El presente estudio se llevó a cabo debido a la necesidad de entender el uso del saldo a favor del exportador. Actualmente, muchos establecimientos de hospedaje carecen de claridad sobre este tema, lo que impacta negativamente en su situación financiera. Además, esta investigación busca contribuir con conocimientos teóricos que enriquecerán el acervo científico. Por lo tanto, los resultados derivados de las variables analizadas serán de gran utilidad académica, ya que se pondrán a disposición del público, beneficiando a quienes lo requieran y fomentando el aprendizaje sobre el uso adecuado del saldo a favor del exportador por parte de los establecimientos de hospedaje, agencias de turismo y otros actores del sector.

1.5.2. Práctica

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el uso inapropiado del saldo a favor del exportador en los establecimientos de hospedaje turísticos. A través de esta investigación, se identificarán y recomendarán prácticas adecuadas para el uso del saldo a favor como beneficio tributario. Además, los resultados y conclusiones obtenidos proporcionarán a la gerencia y administración de los establecimientos turísticos las herramientas necesarias para desarrollar un plan tributario y un plan económico-financiero efectivo, lo que contribuirá a mejorar la rentabilidad de estas empresas.

1.5.3. Metodológica

La metodología utilizada en esta investigación se justifica por la existencia de una relación directa entre las variables del uso del saldo a favor y la situación financiera de los establecimientos de hospedaje. Se ha elaborado un cuestionario utilizando la escala de Likert para evaluar el nivel de conocimiento que tienen estos establecimientos sobre el uso del saldo a favor. Además, se empleará una ficha de análisis documental para examinar la

situación financiera de los alojamientos turísticos.

1.5.4. Social

Los resultados de esta investigación contribuirán a un manejo eficiente del saldo a favor del exportador en los establecimientos de hospedaje del sector turístico, lo que a su vez mejorará su situación financiera. Al contar con una rentabilidad económica adecuada, así como una buena liquidez y solvencia, estos establecimientos podrán potenciar sus acciones de responsabilidad social empresarial. Estas acciones tendrán un impacto positivo en los grupos de interés, como clientes, proveedores, comunidades y el medio ambiente. De esta manera, los hoteles podrán contribuir al desarrollo social y ambiental.

1.6. Delimitación de la investigación

El ámbito de la investigación para el estudio se centra en los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno.

1.7. Limitaciones de la investigación

La investigación se ha visto restringida por los siguientes factores:

La ausencia de estudios previos sobre el saldo a favor del exportador en el ámbito local, lo que dificulta establecer una base para comprender el problema de investigación y para discutir los resultados.

El acceso limitado a los estados financieros de los establecimientos de hospedaje, lo que impide el cálculo de ratios financieros necesarios para determinar el impacto financiero y económico en dichos establecimientos.

El efecto del COVID-19 en el sector turístico causó el cierre de muchos establecimientos de hospedaje, lo que limitó la posibilidad de completar las encuestas de la investigación.

1.8. Consideraciones éticas y legales

Para llevar a cabo esta investigación, se consideraron los principios fundamentales de la ética profesional, asegurando la

correcta citación de los autores de acuerdo con la normativa APA 6ta edición. Los datos obtenidos y procesados corresponden a la muestra utilizada en el estudio.

CAPITULO II

BASES TEÓRICAS

2.1. Antecedentes investigativos

2.1.1. Internacionales

Padilla (2019) realizó una investigación titulada “Comportamiento de las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor generados en las declaraciones del impuesto sobre la renta e impuesto sobre las ventas entre el periodo gravable 2014 a 2017 en la dirección seccional de impuestos de Bogotá.” Su objetivo fue analizar el proceso de solicitud de devoluciones de saldos a favor en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. La investigación concluyó que el procedimiento de devolución ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se llevaba a cabo de forma manual y presencial, lo que generaba congestión en el proceso y lo hacía vulnerable en cuanto a seguimiento y control. Desde 2014, las solicitudes se realizan de manera virtual, aunque experimentaron fallas informáticas en 2018, lo que afectó el control de la información hacia los contribuyentes y tuvo un impacto negativo en el área de recaudo, especialmente en las funciones del sustanciador de las solicitudes de devolución y/o compensación. Es relevante señalar que el cambio de un trámite presencial a uno virtual ha facilitado que el proceso sea más eficiente.

Muñetones (2018), en su estudio titulado “Análisis de las causales más recurrentes de inadmisión, derivado del proceso de devolución de saldos a favor por IVA en Colombia,” tiene un enfoque descriptivo y busca analizar las causas más frecuentes de inadmisión y su impacto tributario en los contribuyentes. La investigación determinó que, entre 2015 y 2017, las inadmisiones de solicitudes de devolución de IVA se debieron a tres razones principales: el 55% por causas relacionadas con requisitos, el 40% por errores aritméticos y el 5% por actuaciones de funcionarios. Asimismo, el beneficio de recibir una devolución sin inadmisiones en un plazo aproximado de 52 días hábiles es significativamente mayor que el costo asociado a lograr dicho resultado, sin considerar la obligación laboral del trabajador encargado del proceso de devolución.

García y Fernández (2015), en su investigación “Impacto del fraude en las devoluciones en Colombia,” tienen como objetivo analizar la incidencia del fraude en las devoluciones. Un capítulo de su estudio se centra en cómo el fraude en el trámite de devolución de impuestos ante la DIAN ha afectado negativamente la credibilidad de los contribuyentes frente a la administración tributaria, debido al alto número de operaciones fraudulentas vinculadas a transacciones comerciales ficticias, especialmente entre las empresas exportadoras que solicitan la devolución del IVA en exportaciones. El estudio también plantea la interrogante sobre por qué los contribuyentes con saldos a favor no suelen solicitar devoluciones. Muchos contribuyentes consideran que solicitar una devolución puede resultar en investigaciones tributarias que no desean afrontar, independientemente de que su documentación esté en orden. La investigación concluye que el fraude en el proceso de devolución de impuestos ha tenido un impacto adverso tanto en la administración tributaria como en los contribuyentes, obligando al estado a implementar medidas de control para mitigar este fenómeno, y afectando directamente el flujo de caja y el valor del dinero para los contribuyentes.

Macias y Ruiz (2014), en su estudio “Estudio de la Carga Tributaria del Sector Hotelero en la ciudad de Guayaquil y análisis de la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los turistas extranjeros,” destacan que el sector hotelero enfrenta una de las cargas tributarias más altas. Además, los turistas extranjeros enfrentan dificultades para obtener la devolución del IVA debido a diversas exigencias que deben cumplir para acceder a estos reintegros. La investigación concluye que la promoción e implementación de la devolución del IVA no ha recibido la atención adecuada en el país. También subraya la importancia de la sinergia interinstitucional entre el Ministerio de Turismo y el Servicio de Rentas Internas (SRI) para que la devolución del IVA se convierta en una realidad que contribuya a la generación de productos y empleo. La administración tributaria debería considerar la implementación de nuevos procedimientos y normativas que faciliten y simplifiquen estos trámites para los turistas, incentivando

así el turismo en la ciudad. Esta investigación resalta que, al igual que en Perú, las empresas hoteleras no han dado la importancia necesaria a la devolución del IVA, lo que se debe a los trámites burocráticos que impiden que los turistas efectivicen este reintegro.

2.1.2. Nacionales

Huillca y Zegarra (2019) llevaron a cabo un estudio titulado "Impuesto General a las Ventas gravado con tasa cero en la exportación de servicios y su incidencia en el Saldo a Favor Materia de Beneficio del sector hotelero, Arequipa – 2018." Utilizando un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), se aplicó un cuestionario a los contadores de empresas del sector hotelero exportador. El objetivo del estudio fue proponer cambios en la normativa del Impuesto General a las Ventas para mejorar la gestión del Saldo a Favor del sector hotelero. La investigación concluyó que la modificación de la "Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, artículo 33 y capítulo IX Exportaciones" brindaría un marco normativo más claro para su aplicación, permitiendo a los exportadores acceder sin temor al 100% del crédito fiscal por sus adquisiciones de bienes y servicios destinados a exportaciones. La investigación destaca que la falta de claridad en la normativa respecto al tratamiento tributario de la exportación de servicios genera confusiones, ya que establece que la exportación se considera una venta gravada con tasa cero, aunque también indica que no está sujeta al impuesto general a las ventas.

Bravo (2018) investigó en "Planeamiento tributario y su relación con el Saldo a Favor del Exportador en las empresas agroexportadoras de la Provincia Constitucional del Callao, año 2017." Esta investigación, de tipo correlacional y diseño no experimental, tuvo como objetivo general determinar la relación entre el planeamiento tributario y el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras del Callao. La investigación concluyó que existe una correlación positiva significativa, sugiriendo que un adecuado planeamiento tributario podría facilitar la

obtención de un saldo a favor del exportador para su devolución. La tesis resalta la importancia del planeamiento tributario como un mecanismo clave para aprovechar los beneficios fiscales otorgados por la administración tributaria; sin embargo, se observa que las empresas agroexportadoras no están implementando este tipo de planeación.

Natividad y Cusi (2018), en su estudio "Tratamiento contable y tributario de la devolución del saldo a favor del impuesto general a las ventas en la exportación de servicios de la empresa Go2inkas SAC Cusco – periodo 2016," llevaron a cabo una investigación de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo con diseño no experimental. Su objetivo fue analizar el tratamiento contable y tributario del saldo a favor del impuesto general a las ventas en la exportación de servicios. Concluyeron que la empresa Go2inkas SAC presenta deficiencias debido al desconocimiento de la normativa y de los beneficios tributarios disponibles para la exportación de servicios. Además, el temor a ser fiscalizados por la incorrecta aplicación del Decreto Ley N° 1125 y la Ley N° 30641 les impide solicitar la devolución del saldo a favor, lo que a su vez limita su liquidez. La investigación es significativa, ya que Cusco alberga numerosos establecimientos de hospedaje que deberían beneficiarse de este incentivo fiscal, pero su desconocimiento y el temor a la fiscalización los han llevado a no aprovecharlo.

Aparicio y Tunqui (2018), en la investigación "Las competencias del contador público y la devolución del saldo a favor del exportador a operadores turísticos en el distrito de Cusco del periodo 2017," llevaron a cabo un estudio con enfoque cuantitativo, tipo básico y diseño no experimental y descriptivo. Su objetivo fue identificar las competencias del contador público y su incidencia en la devolución del saldo a favor del exportador a operadores turísticos. Concluyeron que los propietarios de empresas consideran que sus contadores no cumplen con todas las competencias necesarias (organizar, dirigir, supervisar), lo que afecta la posibilidad de acceder al beneficio de la devolución del saldo a favor del exportador ofrecido por el estado peruano.

La falta de solicitudes de devolución impacta negativamente en la liquidez y competitividad de estas empresas frente a otras en el mercado. De la investigación se deduce que muchas empresas hoteleras carecen del talento humano adecuado en contabilidad para llevar a cabo estos procedimientos de manera eficiente.

Torres, Coaquira y Fernández (2017), en su estudio "El saldo a favor del exportador y la situación económica-financiera de la empresa de hospedaje Fórum inversiones SAC 2013-2016" realizaron una investigación de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, aplicando un muestreo no probabilístico por conveniencia. El objetivo de su estudio fue determinar el impacto del saldo a favor del exportador en la situación económico-financiera de la empresa de hospedaje. La investigación concluyó que existe un efecto positivo del saldo a favor en la situación financiera de la empresa, evidenciado por la mejora en los índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, en un escenario hipotético donde se hubiera solicitado la devolución del saldo a favor. La investigación subraya que la devolución del saldo a favor tiene un impacto favorable en la situación financiera de la empresa de hospedaje.

Huaman y Tamariz (2016), en su estudio "Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, periodo 2015," llevaron a cabo una investigación cuantitativa de diseño no experimental. Su objetivo fue determinar la influencia del control interno de gestión tributaria en la devolución del saldo a favor del exportador. La investigación reveló que el 66% de las empresas exportadoras del sector industrial en Lima Metropolitana carecen de un control interno adecuado en gestión tributaria, lo que impide que estas empresas gestionen correctamente la devolución del saldo a favor. Además, muchas de ellas desconocen la normativa aplicable y no cuentan con la documentación requerida para una posible fiscalización. La investigación resalta la importancia de un área de control interno que asegure la disponibilidad de la documentación contable necesaria para el cumplimiento de las

normas fiscales, sugiriendo que este podría ser uno de los motivos por los cuales las empresas exportadoras no solicitan la devolución del saldo a favor, temiendo a fiscalizaciones y al desconocimiento de la normativa.

Gómez (2016), en la investigación "El mecanismo tributario del Saldo a Favor del Exportador y su Incidencia en la Rentabilidad de las empresas agroindustriales, región La Libertad," realizó un estudio de enfoque cuantitativo con un método inductivo y descriptivo, utilizando técnicas de entrevistas y análisis documental. El objetivo fue analizar la incidencia del mecanismo tributario del saldo a favor del exportador en la rentabilidad de las empresas agroindustriales. La investigación concluyó que un uso adecuado y oportuno del saldo a favor del exportador tiene un impacto positivo en la rentabilidad de estas empresas. El análisis de los ratios financieros en dos escenarios—uno con y otro sin la devolución del saldo a favor—permite evidenciar mejoras en los resultados financieros, mostrando cómo la utilización del saldo a favor puede afectar favorablemente a las métricas financieras clave del negocio. La investigación destaca la relevancia de analizar los ratios financieros, ya que estos reflejan la situación financiera de la empresa y pueden variar significativamente con la influencia de la devolución del saldo a favor del exportador.

2.1.3. Locales

Sumerente (2019), en su investigación titulada "Beneficios tributarios y su impacto en la solvencia económica bajo el régimen Mype tributario del impuesto a la renta en las empresas de transporte terrestre de la región Puno, periodo 2016-2017", aborda un enfoque cuantitativo con una metodología analítica, descriptiva, deductiva y sintética, utilizando encuestas y análisis documental. El objetivo es identificar cómo los beneficios tributarios afectan la solvencia económica de las empresas de transporte terrestre que se acogen al régimen Mype tributario en Puno. La conclusión indica que el 67% de los contribuyentes en el sector de transporte pertenecen al régimen Mype, y el 97% de ellos gozan

de una mayor solvencia económica. Esto sugiere que el régimen Mype favorece a los contribuyentes al incrementar su capacidad de pago ante la SUNAT y mejorar su situación económica. La investigación subraya que los beneficios tributarios tienen un efecto positivo en la capacidad de pago a corto y largo plazo de las empresas de transporte.

Alemán (2019), en su estudio "El valor empresarial como métrica de rentabilidad de las empresas hoteleras de la ciudad de Puno, períodos 2014-2015", aplica un enfoque cuantitativo mediante un método deductivo descriptivo y análisis documental con muestreo aleatorio. El objetivo es establecer la relación entre el valor empresarial y la rentabilidad de las empresas hoteleras. La investigación concluye que las empresas exitosas deben centrarse en aumentar su creación de valor a lo largo del tiempo, lo que se logra a través de decisiones financieras adecuadas. Por ejemplo, el Hotel Quelqatani obtuvo un EVA de 154,355, y el Hotel Conde de Lemus un EVA de 81,555, indicando una creación de valor. Sin embargo, otros establecimientos presentaron EVA negativos, como el Hotel Sillustani (-2,269), el Hotel El Búho (-76,939) y el Hotel Don Julio (-200,155), lo que indica que estas empresas no generan valor empresarial en función de su costo de capital.

Paredes (2017), en su investigación "Incidencia de la ley 29518 sobre la devolución del impuesto selectivo al consumo como beneficio tributario en las empresas de transporte de carga en Juliaca, periodo 2015", adopta un enfoque cuantitativo y una metodología analítica descriptiva con muestreo estratificado por conveniencia. Su objetivo es analizar la aplicación de la Ley 29518 sobre la devolución del ISC como beneficio tributario en el sector de transporte de carga. Concluye que, para acceder a este beneficio, las empresas deben cumplir ciertos requisitos, como tener la autorización para prestar servicios de transporte terrestre de carga; solo el 87% de las empresas investigadas cumple con esta condición.

Macedo (2016), en su estudio "Evaluación de la situación

financiera de las empresas de servicios turísticos de Puno, periodos 2013-2014", utiliza un enfoque cuantitativo y un método descriptivo, realizando un análisis documental de los estados financieros. El objetivo es evaluar la estabilidad financiera, la rentabilidad y el rendimiento de las inversiones en el sector de servicios turísticos en Puno. La investigación concluye que la estabilidad financiera depende de contar con recursos suficientes para financiar inversiones a corto y largo plazo, evaluando la autonomía, riesgo y apalancamiento a través de índices de liquidez, solvencia y gestión. En 2014, la liquidez de las empresas turísticas fue alta, con cifras de S/. 3.70 para Q"ALLARI E.I.R.L., S/. 8.30 para CRUCERO SUASI SCRL y S/. 9.60 para CONDE LEMOS EIRL, lo que indica dinero inmovilizado o cuentas por cobrar no efectivizadas; la liquidez absoluta muestra una situación similar en los años analizados.

Faquineto (1888) indica que el término "impuesto" deriva del participio "imponer", del latín "impositus"; en catalán es "imposat"; en francés, "imposé"; y en italiano, "imposto". Además, el impuesto se puede definir como un tributo que se cobra según la capacidad económica de quienes están obligados a pagarlo. En este sentido, el saldo a favor se considera un impuesto indirecto, ya que su estructura permite que la carga tributaria se transfiera del vendedor al comprador, gravando así el consumo o gasto.

2.2. Marco epistemológico

2.2.1. Etimología de la palabra impuesto

Faquineto (1888) indica que el término "impuesto" deriva del participio "imponer", del latín "impositus"; en catalán es "imposat"; en francés, "imposé"; y en italiano, "imposto". Además, el impuesto se puede definir como un tributo que se cobra según la capacidad económica de quienes están obligados a pagarlo. En este sentido, el saldo a favor se considera un impuesto indirecto, ya que su estructura permite que la carga tributaria se transfiera del vendedor al comprador, gravando así el consumo o gasto.

2.2.2. Origen del impuesto general a las ventas

De acuerdo con Fraga (2020), el impuesto sobre las ventas, conocido como impuesto al valor agregado (taxe sur la valeur ajoutée o TVA), se originó en Francia en 1954. Este impuesto fue creado por Maurice Lauré, un destacado francés nacido en Marruecos en 1917, que en ese momento tenía 37 años. Lauré, un brillante graduado de la reconocida École Polytechnique de París (L'X), fue profesor en dicha institución y desarrolló el impuesto al valor agregado mientras ocupaba el cargo de director general Adjunto de Impuestos en el Ministerio de Finanzas francés.

2.3. Marco teórico

2.3.1. Mecanismo tributario del saldo a favor del exportador

El Ministerio de Desarrollo Económico de Argentina (2018) indica que las exportaciones están exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mientras que las compras locales están sujetas a este impuesto. Esto genera, como resultado, un saldo a favor para los exportadores, que se considera un “crédito fiscal”. Además, se establece claramente el derecho de los exportadores a recuperar el IVA facturado por sus proveedores o a estar exentos del pago de este impuesto. La devolución del IVA debe solicitarse a través de un trámite especial y puede ser compensada con el IVA que se haya facturado en el mercado local. La Dirección General Impositiva es la encargada de llevar a cabo esta devolución (p. 19).

Sánchez (2019) señala que el saldo a favor del IVA se origina cuando el IVA pagado (acreditable) de un contribuyente excede el IVA cobrado (trasladado). En el caso de las actividades de exportación, donde no hay IVA trasladado, se considera que el IVA acreditable se convierte inmediatamente en un saldo a favor (p. 75).

El Staff Tributario (2009) de la revista Asesor Empresarial define el Saldo a Favor del Exportador como un “mecanismo tributario que busca compensar y/o devolver al exportador el Crédito Fiscal del

IGV generado por sus operaciones de exportación. Este saldo está constituido por el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto de Promoción Municipal que se haya consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación" (p. 23).

El artículo 34° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del IGV e ISC establece que el monto del IGV consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación da derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE), de acuerdo con lo que determine el Reglamento. Este saldo se deducirá del Impuesto Bruto del IGV a cargo del contribuyente. Si queda un monto a favor, se denomina Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB). Para determinar el Saldo a Favor por Exportación, es necesario registrar en los libros contables y en los registros de compras y ventas los comprobantes de pago, notas de crédito y débito, así como las declaraciones de importación y exportación.

2.3.1.1. Determinación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB).

El Saldo a Favor por Exportación se determinará según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Esta norma establece que el Saldo a Favor por Exportación se calculará de acuerdo con el procedimiento estipulado en el numeral 6 del artículo 6 del mismo reglamento. Así, el Saldo a Favor del Exportador se basa en el IGV que aparece en los comprobantes de pago de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación que dan derecho al crédito fiscal. Por lo tanto, el saldo a favor del exportador "es el importe que queda después de aplicar el Saldo a Favor del Exportador contra la deuda por IGV" (PromPerú, 2016, p. 71).

El Saldo a Favor se obtiene mediante un prorrateo de las operaciones, que consiste en determinar el total de las exportaciones de los últimos doce meses en relación con el total

de las operaciones gravadas con el impuesto, incluyendo las exportaciones de ese mismo período. El porcentaje resultante se aplica sobre el total del impuesto que gravó la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción destinados a operaciones gravadas y a la exportación. El monto obtenido constituye un saldo a favor que debe ser utilizado para compensar el impuesto bruto por las operaciones gravadas con el impuesto, tras haber aplicado el Crédito Fiscal del período (Sáenz, 2005, p. 95).

2.3.1.2. Aplicación del saldo a favor materia del beneficio.

La Comunidad Andina emite la Decisión 599, titulada “Armonización de aspectos sustanciales y procedimentales de los impuestos tipo valor agregado”, en la que se establece que “los saldos a favor de los sujetos pasivos del impuesto sobre el valor agregado que tengan derecho a devolución podrán ser compensados por la Administración Tributaria con las deudas tributarias exigibles que gestiona la misma institución y que corresponden al mismo acreedor tributario” (Arias, Barreix, Valencia, y Villela, 2005, p. 34).

En México, Domínguez y Reséndiz (2018) mencionan que “cuando haya saldos a favor en las declaraciones mensuales del IVA, se podrán elegir tres opciones: acreditamiento, devolución o compensación” (p. 107).

Por su parte, en Colombia, Castañeda (2013) indica que las opciones que un contribuyente responsable puede utilizar con un saldo a favor son: “solicitar su compensación con deudas relacionadas con impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a su cargo; solicitar la devolución; o imputarlo dentro de su liquidación privada del mismo impuesto para el siguiente período gravable” (p. 12).

En Perú, la compensación o devolución está limitada a un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las

Ventas, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas durante el período. El Saldo a Favor Materia del Beneficio que supere este límite puede ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a meses posteriores. Esto se basa en el Artículo 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable, Decreto Supremo N° 126-94-EF.

Además, es importante señalar que “la solicitud de compensación o devolución debe ir acompañada de la presentación del PDB, la cual debe realizarse de manera virtual o mediante medios magnéticos” (Alvarado, 2016, p. 93).

2.3.1.2.1. Compensación.

El Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), resultante de la diferencia entre el impuesto bruto del IGV y el saldo a favor del exportador, puede ser objeto de compensación según las siguientes condiciones (Staff Tributario, 2009, p. 24):

- Compensación automática con el Impuesto a la Renta: El SFMB puede ser utilizado para compensar la deuda tributaria relacionada con pagos a cuenta y con el impuesto a la renta al momento de su regularización.
- Compensación con deudas por otros tributos del Tesoro Público: En caso de que el contribuyente no tenga impuesto a la renta a pagar durante el año o si la cantidad adeudada en un mes es insuficiente para cubrir el SFMB, podrá compensarlo con deudas tributarias de otros tributos que representen ingresos para el Tesoro Público, siempre que el contribuyente que realiza la compensación esté registrado como contribuyente de los tributos con los cuales se efectúa la compensación. Esta disposición se encuentra establecida en el Artículo 34 del T.U.O. de la Ley del IGV.

2.3.1.2.2. Devolución del saldo a favor materia del beneficio.

El Saldo a Favor Materia del Beneficio que no haya sido compensado o solicitado para su devolución, a pesar de estar

dentro del límite establecido, podrá ser trasladado a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. Este monto adicional incrementará el límite del 18 % sobre las exportaciones realizadas en el período siguiente. En caso de que no sea posible llevar a cabo la compensación mencionada, se procederá a la devolución, que puede realizarse mediante un Cheque no Negociable o Notas de Crédito Negociables (Staff Tributario, 2009, p. 24).

La devolución del saldo a favor puede considerarse un reintegro o un incentivo a la exportación. El Ministerio de Desarrollo Económico (2018) de Argentina sostiene que “el régimen implica la devolución total o parcial de los tributos internos pagados en las diferentes etapas de producción y comercialización de mercancías a exportar que hayan sido manufacturadas en el país, nuevas y sin uso” (p. 18). Asimismo, Domínguez y Reséndiz (2018) indican que, en México, cuando la declaración de pago arroje un saldo a favor, el contribuyente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo en los meses siguientes hasta que se agote, solicitar su devolución o realizar una compensación con otros impuestos (p. 107).

2.3.1.3. Determinación del límite del monto a compensar o solicitar en devolución.

El monto máximo para compensar y/o solicitar el Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB) está establecido en el artículo 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable. Este artículo indica que el límite es el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) y se determina de la siguiente manera: al exportar servicios, se debe declarar el valor de las facturas que respalden el servicio proporcionado a un no domiciliado, las cuales deben haber sido emitidas en el período correspondiente a la declaración y el pago.

2.3.1.4. Medios de devolución del saldo a favor materia de beneficio.

Las Notas de Crédito Negociables que se utilizan para llevar a

cabo la devolución poseen las siguientes características:

- Son emitidas a nombre de quien solicita la devolución.
- Indican claramente el motivo de su emisión.
- Pueden ser transferidas a terceros mediante endoso.
- Tienen capacidad para cancelar el pago de impuestos, sanciones, intereses y recargos que correspondan al Tesoro Público.
- Se pueden aplicar para el pago de una o varias deudas tributarias en un solo formulario.
- Su vigencia es de 180 días desde la fecha de emisión.
- Son firmadas por dos funcionarios autorizados por la SUNAT.

2.3.1.5. Programa declaración beneficio de exportadores.

El Programa de Declaración de Beneficios (PDB) es una herramienta proporcionada por la SUNAT, similar al PDT, que permite a los contribuyentes registrar de manera precisa los detalles y conceptos relacionados con las adquisiciones (compras) y exportaciones (ventas) realizadas. Su propósito es facilitar la determinación adecuada de los montos de saldo a favor para aquellos contribuyentes que llevan a cabo exportaciones.

2.3.1.5.1. Información a presentar en el programa declaración beneficio de exportadores.

Según Quispe (2019), la información que debe presentarse en el PDB exportadores incluye lo siguiente:

- Relación detallada de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones realizadas, así como las notas de débito y crédito correspondientes y las declaraciones de importación del período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución.
- Para los exportadores de servicios, se debe proporcionar una relación detallada de los comprobantes de pago y las notas de

débito y crédito que justifiquen las exportaciones efectuadas en el período por el que se solicita la compensación y/o devolución.

- Información sobre los no domiciliados, como pasaporte, tarjeta andina de migraciones, fechas de ingreso al país y al establecimiento de hospedaje, así como país y nacionalidad.

2.3.1.5.2. Consideraciones relacionadas del saldo a favor del exportador.

Quispe (2019) establece que los servicios se considerarán exportados cuando cumplan con los siguientes requisitos de manera simultánea:

- Que sean a título oneroso.
- Que el exportador esté registrado en el Registro de Exportadores de Servicios.
- Que el exportador esté domiciliado en el país.
- Que se emita una factura electrónica registrada en el libro de ventas.
- Que el aprovechamiento de los servicios se realice en el extranjero.
- Que el beneficiario de los servicios no esté domiciliado en el país.

Además, estas disposiciones están alineadas con lo estipulado en la Ley N° 30641 (2017).

2.3.1.6. Exportación de servicios.

Ezeta (2018) indica que los establecimientos de hospedaje deben estar inscritos en el Registro de Exportadores de Servicios, gestionado por la SUNAT, para que sus servicios se consideren exportados, según lo estipulado por ley. En este contexto, la exportación de servicios se refiere al valor de las exportaciones realizadas durante un periodo determinado, sustentadas por las facturas que documentan los servicios prestados a personas no domiciliadas,

emitidas dentro del periodo correspondiente a la declaración y pago (Staff Tributario, 2009). De acuerdo con Collantes (2015), los servicios de hospedaje y alimentación proporcionados a no domiciliados serán considerados exportación, siempre y cuando su estadía en el país no supere los 60 días.

Arana (2011) menciona que los servicios de hospedaje y alimentación brindados en el Perú se consideran servicios de ejecución inmediata y califican como exportación, un tratamiento que refleja el apoyo estatal al sector turístico, más allá de consideraciones técnicas. Domínguez (2005), en relación a México, define la exportación de servicios hoteleros como aquellos servicios ofrecidos por empresas hoteleras a turistas extranjeros que visitan el país exclusivamente para participar en congresos, convenciones, exposiciones o ferias.

El artículo 33° de la Ley del IGV establece que los servicios de hospedaje y alimentación brindados a no domiciliados, ya sea de manera individual o como parte de un paquete turístico, y por un periodo no mayor de 60 días por cada ingreso al país, califican como exportación. En la práctica, estas exportaciones se consideran operaciones inafectas, equiparadas a las gravadas con una tasa cero, debido al derecho a recuperar el impuesto pagado en las fases previas a la exportación (Sáenz, 2005).

El Decreto Legislativo N° 919 señala que para que los servicios se consideren exportados, se debe presentar el pasaporte correspondiente y cumplir con las condiciones, registros y requisitos establecidos en el reglamento aprobado mediante Decreto Supremo, con la opinión técnica de la SUNAT. Además, es necesario presentar la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM), un salvoconducto o un documento nacional de identidad válido según los tratados internacionales suscritos por Perú.

2.3.1.7. Registro especial para establecimientos de hospedaje.

De acuerdo con el artículo 3° de la resolución que establece normas sobre el registro de exportadores de servicios, los solicitantes

deben acceder a SUNAT Operaciones en Línea, siguiendo lo indicado en el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N.º 109-2000/SUNAT, y seleccionar la opción correspondiente para la inscripción. En ese proceso, también deberán especificar el tipo de servicio que exportarán, y si planean exportar más de uno, deberán indicar aquel por el cual esperan generar mayores ingresos (R.S. N° 312-2017/SUNAT, 2017).

2.3.2. Estados financieros

De acuerdo con la NIC 1, Presentación de estados financieros (párrafo 7), los estados financieros representan de manera estructurada la situación financiera y el rendimiento de una entidad. En este sentido, Román (2017) afirma que “los estados financieros son la expresión esencial de la información financiera; una representación organizada de la situación y evolución financiera de una entidad en una fecha o periodo específico” (p. 65).

Por otro lado, Zans (2009) menciona que los estados financieros “son informes elaborados a partir de los saldos de los registros contables y reflejan diversos aspectos de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de una empresa, conforme a los principios contables generalmente aceptados” (p. 34).

Pacheco (2016) define los estados financieros como información financiera confiable que permite tanto a usuarios internos como externos evaluar lo siguiente:

- El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.
- La capacidad de la entidad para generar valor agregado, obtener financiamientos adecuados, y evaluar su viabilidad como negocio en marcha, así como su crecimiento y diversificación (p. 11).

2.3.2.1. Objetivos de los estados financieros.

El propósito de los estados financieros, según Palomares y Peset (2015), es proporcionar información sobre el patrimonio de la empresa, su situación financiera y los resultados que genera. En consecuencia, la información financiera presenta dos características clave:

a) Se enfoca en la posición económica y financiera de la entidad. Dado que el objetivo de cualquier empresa es obtener beneficios, la información financiera debe reflejar cómo se generan dichos beneficios a lo largo de un periodo determinado.

b) Debe ser útil para que los usuarios tomen decisiones informadas, ya que las empresas requieren fondos para financiar tanto sus inversiones como sus actividades operativas (p. 25).

2.3.2.2. Características de los estados financieros.

Palomares y Peset (2015) indican que una información útil para la toma de decisiones debe cumplir con dos características cualitativas esenciales: relevancia y fiabilidad. La relevancia se refiere a que la información debe influir en las decisiones de los usuarios, mientras que la fiabilidad implica que esta refleje de manera fiel la situación económica y financiera de la empresa (p. 27).

2.3.2.3. Elementos de los estados financieros.

Tapia (2016) señala que los elementos esenciales de los estados financieros son: los activos, pasivos y patrimonio, que se presentan en el estado de situación financiera; y los ingresos, costos, gastos y el resultado del ejercicio, que se reflejan en el estado de resultado integral. Por su parte, Estupiñán (2015) destaca que el conjunto completo de estados financieros debe incluir los siguientes componentes: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio (mostrando tanto todos los cambios en el patrimonio como aquellos no derivados de transacciones con los propietarios), estado de flujos de efectivo

y notas explicativas, incluyendo políticas contables (p. 48).

2.3.2.4. Usuarios de los estados financieros.

Los usuarios utilizan los estados financieros para sus fines específicos, Zans (2009) Señala que son los siguientes: Inversionistas, Empleados, Prestamistas, Proveedores, Clientes, Gobierno, Público en general.

2.3.2.5. Análisis de estados financieros.

Los estados financieros brindan información tanto del presente como del pasado (histórica), y son utilizados por diversos usuarios. En este sentido, Palomares y Peset (2015) afirman que “el análisis financiero debe entenderse como el conjunto de técnicas, herramientas y su interpretación, que nos permitirá satisfacer las necesidades de los usuarios de la información contable, y además facilitará la proyección de los datos financieros hacia el futuro, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones” (p. 259).

2.3.2.5.1. Fuentes para el análisis de estados financieros.

Palomares y Peset (2015) señalan que los estados financieros son una de las fuentes utilizadas en el análisis financiero; sin embargo, la información que estos proporcionan no es suficiente para alcanzar los objetivos de dicho análisis. Por lo tanto, es necesario contar al menos con la siguiente información:

- **Mercados financieros:** Se requiere información sobre los mercados de valores, así como datos relevantes sobre la política de dividendos, la evolución de los tipos de interés y de cambio, entre otros.
- **Informes sectoriales:** La información derivada de los estados financieros de la empresa debe compararse con la evolución del sector en el que opera.
- **Información económica general:** La información de la empresa debe complementarse con datos generales, como la evolución de la demanda, el crecimiento del PIB o los posibles

cambios regulatorios en el sector correspondiente (p. 265).

2.3.2.5.2. Limitaciones del análisis de estados financieros.

La información que se obtenga del análisis de estados financieros contiene ciertas limitaciones. "Su validez vendrá determinada por la calidad de los estados financieros, si el informe de auditoría de la sociedad no contiene salvedades ni limitaciones relevantes, el riesgo de que la información no sea de calidad se reduce considerablemente" (Palomares y Peset, 2015, p. 271).

2.3.2.6. Estado de situación financiera.

Zans (2009) indica que el estado financiero se "presenta en una fecha específica y muestra las fuentes de los fondos utilizados en las operaciones de una empresa (pasivos y patrimonio), así como los bienes y derechos en los que esos fondos están invertidos (activos)" (p. 387). Generalmente, una entidad debe elaborar el estado de situación financiera "clasificándolo en activos y pasivos corrientes y no corrientes. Una presentación clasificada por orden de liquidez es aceptable si proporciona información más relevante y confiable, como sucede en las instituciones financieras" (Estupiñán, 2015, p. 53).

Apaza (2011) señala que el estado de situación financiera "será una representación de la situación patrimonial, lo que requiere la agrupación de todos los elementos en cuentas, cada una de las cuales debe reflejar partidas o contenidos iguales y homogéneos, o al menos asimilables" (p. 213). Además, el estado de situación financiera "muestra las inversiones en activos, inventarios, cuentas por cobrar y activos fijos. Presenta cómo se financian esos activos a través de deudas a corto y largo plazo, y muestra la estructura de capital y del patrimonio" (Pacheco J., 2012, p. 125).

2.3.2.6.1. Elementos del estado de situación financiera.

Estupiñán (2015) establece que los elementos de los estados financieros están compuestos por los siguientes componentes:

Activos: Se refieren a recursos en efectivo, derechos, bienes

tangibles e intangibles que son controlados por la empresa como resultado de eventos pasados, de los cuales se esperan beneficios futuros. La medición de estos activos se realiza utilizando las siguientes bases de medición:

- Costo histórico
- Costo actual corriente
- Valor realizable o de liquidación
- Valor presente

Pasivos: Son obligaciones actuales de la entidad que surgen de eventos anteriores, cuya liquidación se espera que resulte en la salida de recursos que impliquen beneficios económicos. Al igual que los activos, los pasivos se medirán utilizando las mismas bases de medición.

Patrimonio: Representa el interés residual en los activos de la entidad después de deducir todos los pasivos. Este se refleja en los registros contables a través de aumentos de capital, donaciones recibidas, utilidades o pérdidas del ejercicio, partidas extraordinarias, ajustes contables, dividendos o participaciones pagadas, así como revalorizaciones o desvalorizaciones. (p. 58)..

2.3.2.6.2. Análisis del estado de situación financiera.

Apaza (2011) indica que el análisis puede iniciarse desde diferentes enfoques: el análisis puede realizarse en un estado de situación financiera en un momento específico, a partir de varios estados de situación financiera históricos, como los de los últimos dos años, o incluso puede incluir estados de situación financiera proyectados para el futuro. También se puede realizar comparaciones entre los estados de situación financiera de distintas empresas del mismo sector. En cuanto al método de análisis, este puede variar desde cálculos simples de porcentajes, hasta el uso de gráficos o métodos más sofisticados basados en ratios. (p. 270).

2.3.2.7. Estado de resultado integral.

El estado de resultado integral, según Estupiñán (2015), se rige por las NIC/NIIF e incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos durante el periodo, que se consideran operativos para el ejercicio y que determinan la ganancia o pérdida neta de dicho periodo. Se excluyen ingresos o egresos de ejercicios anteriores, aquellos de carácter extraordinario y ciertas partidas generadas por estimaciones de cambios contables, ajustes por determinación de valores razonables y otros elementos no operativos, los cuales deben ser registrados directamente en el patrimonio, ya sea de manera prospectiva o retrospectiva (p. 63).

Por su parte, el estado de resultados es “un resumen de los ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por la empresa durante un periodo contable; las cifras que se presentan en este estado no reflejan necesariamente flujos de caja” (Pacheco J., 2012, p. 126).

2.3.3. Ratios financieros

Los ratios financieros son “índices, razones o divisiones que comparan dos elementos de los estados financieros” (Tanaka, 2015, p. 154) y “facilitan el análisis del estado, la gestión y la rentabilidad de una empresa” (Zans, 2009, p. 363). Según Pacheco J. (2012), “los ratios financieros son índices y divisiones que se utilizan comúnmente para analizar los estados financieros” (p. 128). De esta manera, “un ratio se define como el cociente entre magnitudes que guardan una relación, lo que permite la comparación” (Apaza, 2011, p. 547).

La utilidad de los ratios financieros radica en que “ofrecen una perspectiva diferente sobre los aspectos financieros de la empresa, especialmente en lo que respecta al balance y la cuenta de resultados; los ratios son fundamentales para el análisis empresarial” (Gitman y Joehnk, 2005, p. 349). Mediante el uso de ratios financieros, se puede “realizar un diagnóstico de la situación económica y financiera de la empresa, elaborando aquellos que

proporcionen información más relevante y comparándolos con datos de años anteriores para observar su evolución y con cifras de empresas del sector para evaluar su posición relativa" (Olarte y Sierra, 2020, p. 101).

Los ratios financieros pueden tener las siguientes aplicaciones:

“Contribuir al diagnóstico.

Evaluar la gestión.

Ayudar en la toma de decisiones y en el proceso de planificación” (Muñoz, 2019, p. 71).

En conclusión, se puede afirmar que los ratios, razones o indicadores financieros son coeficientes que brindan unidades contables y financieras de medida y comparación, permitiendo analizar la relación entre dos datos financieros y evaluar el estado actual o pasado de una organización.

2.3.3.1. Análisis de los ratios financieros.

El análisis de los ratios financieros “permite analizar el rendimiento de la empresa en función de sus estados contables (balance y cuenta de resultados) a lo largo del tiempo, este tipo de análisis permite comparar el rendimiento de la empresa respecto a sus competidores y al sector” (Carrion, 2007, p. 139).

2.3.3.2. Clasificación de los ratios financieros.

Apaza (2011) Manifiesta que los índices más utilizados para el análisis de los ratios financieros son:

2.3.3.2.1. Ratios de liquidez.

a) liquidez general

Indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo. Señalan la cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor plazo de vencimiento o de mayor exigibilidad.

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

b) Prueba ácida

Representa una medida más estricta de la disponibilidad financiera de corto plazo de la empresa.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

2.3.3.2.2. Ratios de gestión o actividad.

Indican la eficiencia con que la empresa utiliza sus activos para generar ventas.

a) Rotación del activo total

Es un indicador que refleja la capacidad de la empresa para generar ingresos respecto de un volumen determinado de activos.

$$\text{Rotación del activo total} = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}$$

b) Rotación de los inventarios

Este indicador permite conocer en promedio de días, en cuanto rota o se consume cada uno de los inventarios que se analizan.

$$\text{Rotación de inventarios} = \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventarios}}$$

c) Rotación del patrimonio

Este ratio indica la cantidad de nuevos soles vendidos por cada nuevo sol invertido por los accionistas.

$$\text{Rotación del patrimonio} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Total patrimonio}}$$

2.3.3.2.3. Ratios de apalancamiento financiero.

Indican la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de deuda a corto y largo plazo.

a) Ratio de endeudamiento

Este índice mide la proporción del total de activos que es financiado con recursos de terceros.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}}$$

b) Ratio de independencia financiera

Este índice mide el total de recursos con que cuenta la empresa, cuanto corresponde a los recursos propios (que no se adeuda a terceros).

$$\text{Independencia financiera} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio}}$$

2.3.3.2.4. Ratios de rentabilidad.

Permite evaluar el resultado de la eficacia en la gestión de los recursos económicos y financieros de la empresa.

a) Rentabilidad de margen comercial

Determina la rentabilidad sobre las ventas de la empresa considerando solo los costos de producción.

$$\text{Rentab margen comercial} = \frac{\text{Ventas netas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas netas}}$$

b) Rentabilidad neta sobre las ventas

Es una medida de la rentabilidad neta sobre las ventas, donde se consideran los gastos operacionales, financieros, tributarios y laborales de la empresa. Indica cuántos centavos gana la empresa por cada nuevo sol vendido de la mercadería.

$$\text{Rentab neta sobre las ventas} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$$

2.3.4. Análisis DuPont

Palomares y Peset (2015) afirman que “la pirámide DuPont se fundamenta en la descomposición del ROE y del ROA” (p. 429). En este sentido, el análisis DuPont “tiene como objetivo resumir en un diagrama el origen de la mayoría de los índices o ratios. La cúspide de esta pirámide está conformada por el Índice de Rentabilidad Financiera, del cual se derivan los diferentes índices que explican las razones detrás de los comportamientos observados” (Apaza, 2011, p. 563).

2.3.5. La rentabilidad económica

La rentabilidad económica, conocida como ROA (return on assets), “también se denomina rendimiento de los activos. Este ratio se enfoca en la rentabilidad de las operaciones de la empresa, y busca medir la eficacia en la gestión de sus activos sin considerar cómo se ha financiado dicho activo” (Palomares y Peset, 2015, p. 357). Por su parte, Apaza (2011) indica que la rentabilidad económica “es la tasa con la que la empresa remunera el capital utilizado. Por lo tanto, dependiendo de los diferentes niveles de utilidad empleados para calcular el ratio y de los diversos tipos de capital o recursos utilizados, se pueden obtener múltiples tipos de ratios de rentabilidad empresarial” (p. 352).

La rentabilidad económica se define a través del siguiente cociente.

$$\text{ROI} = \frac{\text{Utilidad Antes de Impuestos}}{\text{Activos}}$$

2.3.6. La rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera, conocida como ROE (return on equity), “se refiere al rendimiento que la empresa genera con el patrimonio neto, y no al rendimiento que obtiene un accionista” (Palomares y Peset, 2015, p. 370). Sin embargo, Apaza (2011) menciona que “la

rentabilidad financiera tiene como objetivo medir la capacidad de la empresa para remunerar a sus propietarios o accionistas" (p. 356).

La rentabilidad financiera se define a través del siguiente cociente.

$$ROE = \frac{\textit{Resultado neto}}{\textit{Patrimonio neto}}$$

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Saldo a favor del exportador (SFE):

Se refiere al crédito fiscal del mes que aplica a las compras de bienes (tanto nacionales como importados), servicios y contratos de construcción destinados a exportaciones. También abarca el saldo a favor de meses anteriores. Es importante recordar que el IGV debe estar debidamente registrado en los libros y registros contables.

2.4.2. Saldo a favor materia de beneficio (SFMB):

Es la variación entre el débito fiscal del mes y el Saldo a Favor del Exportador (SFE). El límite para solicitar la devolución corresponde al 18% de las exportaciones realizadas en el período (mes), aunque no es obligatorio.

2.4.3. Exportación de servicios.

La exportación de servicios se define como una actividad económica que es intangible, no visible y perecedera, y que requiere una interacción directa entre el consumidor y el proveedor.

2.4.4. Ratios financieros.

Sostiene que los ratios financieros son indicadores que muestran la relación entre una partida activa y otra pasiva, con el objetivo de evaluar el equilibrio financiero de la empresa.

2.4.5. Situación financiera.

La situación financiera de una empresa se define como un diagnóstico que se basa en un conjunto de variables contables,

lo que permite evaluar el rendimiento de la compañía y tomar decisiones orientadas a la solución de problemas.

2.5. Marco normativo

Dentro del marco normativo aplicable al saldo a favor del exportador en la legislación peruana están las siguientes normas:

- Decreto Supremo N°. 055-99-EF (Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo).
- Decreto Supremo N°. 126-1994-EF Reglamento de Notas de Crédito Negociables y modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N°. 157-2005/SUNAT, establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8° del reglamento de notas de crédito negociables.
- Resolución de Superintendencia N°. 210-2013/SUNAT, se modifica la Resolución de Superintendencia N° 157-2005/SUNAT, que estableció el nuevo procedimiento para la presentación de Información a que se refiere el artículo 8° del reglamento de Notas de crédito negociables, y se aprueba nueva versión del Programa de Declaración de Beneficios – Exportadores.
- Resolución de Superintendencia N°. 031-2006/SUNAT, Aprueban nueva versión del PDB Exportadores.
- Resolución de Superintendencia N° 103-2010/SUNAT, implementan mecanismo de seguridad para la presentación. del Programa de Declaración de Beneficios (PDB) Exportadores.
- Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF, y modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N° 312-2017/SUNAT, mediante la cual se dictan normas referidas al Registro de Exportadores de Servicios
- LEY N° 30641, ley que fomenta la exportación de servicios y

el turismo.

- El Decreto Legislativo N° 919, modificación de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo.

2.6. Hipótesis

2.6.1. Hipótesis General

El aprovechamiento del saldo a favor del exportador tiene un impacto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

2.6.2. Hipótesis Específicas

La exportación de servicios contribuye significativamente a mejorar la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

La compensación del saldo a favor por beneficios genera un efecto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

La devolución del saldo a favor por beneficios influye favorablemente en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

2.7. Variables

2.7.1. Definición Conceptual de Variables

Variable 1: Saldo a favor del exportador

Saravia (2018) "Es el monto del IGV de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación".

Variable 2: Situación financiera

Román (2017) describe el estado de posición financiera como un informe que proporciona información acerca de los recursos y las obligaciones financieras de una entidad en una fecha específica. En este sentido, los activos se presentan según su disponibilidad, destacando cualquier restricción; los pasivos se organizan de acuerdo a su exigibilidad, evidenciando los riesgos financieros; y

se incluye también el capital contable.

2.7.2. Definición Operacional de Variables

Variable 1: Saldo a favor del exportador

Camacho (2021) “Es la determinación del importe total del IGV que grava a las adquisiciones (Crédito Fiscal); que, deducido el débito fiscal por operaciones gravadas, concluye siendo el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)”.

Variable 2: Situación financiera

Chávez y Vallejos (2017) “La situación financiera derivada de los estados financieros constituye una herramienta vital para la toma de decisiones de desarrollo empresarial, la información financiera, mide el resultado de las decisiones gerenciales y ayuda a contribuir a mejorar los indicadores financieros”.

2.7.3. Operacionalización de Variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Indicadores	Subindicadores	Items	Instrumento
Saldo a Favor del Exportador	Exportación de servicios	- Servicio de alojamiento	1-5	Cuestionario
	Compensación del SFMB (Saldo a Favor Materia de Beneficio)	- Registro de adquisiciones en el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) - Registro de exportaciones en el PDB - Declaración del SFMB - Compensación del SFMB contra la deuda tributaria de ingreso del Tesoro Público.	6-14	Cuestionario
	Devolución del SFMB	- Registro de adquisiciones en el PDB - Registro de exportaciones en el PDB - Declaración del SFMB - Solicitud de devolución del SFMB	15-20	Cuestionario
Situación Financiera	Ratios financieros	- Liquidez - Gestión - Apalancamiento financiero - Rentabilidad	1	Ficha de análisis documental
	Análisis Dupont	- Rendimiento sobre los Activos (ROA) - Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE).	2	Ficha de análisis documental

Nota: Elaboración propia

CAPITULO III

BASES METODOLÓGICAS

3.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo cuantitativo, según lo indicado por Hernández y Mendoza (2018), quienes afirman que “la investigación cuantitativa implica la recopilación de datos para verificar hipótesis, fundamentándose en mediciones numéricas y análisis estadísticos, con el objetivo de identificar patrones de comportamiento y validar teorías” (p. 4).

3.1.2. Nivel de investigación

La investigación se sitúa en el nivel explicativo, ya que se analiza la relación causa-efecto entre el saldo a favor del exportador y la situación financiera, mediante el estudio de las variables en un contexto temporal específico (Condori y Paniagua, 2018).

3.1.3. Diseño de investigación

La investigación se clasifica como un diseño no experimental de tipo longitudinal, con un enfoque explicativo de nivel simple, representado por la relación $y=f(x)$ y $y=f(x)$, donde “y” representa la variable dependiente (hecho), “f” es la función y “x” es la variable independiente (causa) (Condori y Paniagua, 2018). Se considera de corte longitudinal porque se comparan los resultados obtenidos de los ratios financieros en los años 2017 y 2018.

3.2. Unidades de estudio

3.2.1. Universo:

Condori (2020) describe el universo como un conjunto de elementos que puede ser tanto finito como infinito. Según el directorio de establecimientos de hospedaje clasificados y categorizados de la DIRCETUR, en la ciudad de Puno hay un total de 70 establecimientos de hospedaje (hoteles y hostales) que están categorizados entre 1 y 5 estrellas.

3.2.2. Población.

La población se define como el conjunto de todos los elementos que pertenecen al ámbito espacial del estudio de investigación (Carrasco, 2007). Según la consulta del Registro Único del Contribuyente (RUC) en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en la ciudad de Puno, hay 20 establecimientos de hospedaje que registran actividad en comercio exterior (EXPORTADORES). Por lo tanto, la población está compuesta por estos 20 establecimientos, que incluyen hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas, así como hostales de dos y tres estrellas.

Tabla 2. Población

Categoría/Tipo	Hotel	Hostal	Total
**	0	3	3
***	8	3	11
****	5	0	5
*****	1	0	1
Total	14	6	20

Nota: Elaboración propia

3.2.3. Muestra

Hernández y Mendoza (2018) indican que la muestra es un subgrupo de la población del cual se recopilarán los datos necesarios, y debe ser representativa de la misma. De acuerdo con lo mencionado, se utilizó un muestreo probabilístico estratificado para determinar la muestra, que consiste en 13 hoteles y 6 hostales. En este tipo de muestreo, todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, y la muestra se divide en segmentos de manera proporcional (Hernández y Mendoza, 2018).

Tabla 3. Muestra

Establecimientos	Categoría	Población	Porcentaje	Muestra
Hotel	***	8	40%	7
Hotel	****	5	25%	5
Hotel	*****	1	5%	1
Hostal	**	3	15%	3
Hostal	***	3	15%	3
Total		20	100%	19

Nota: Elaboración propia

3.2.3.1. Determinación del tamaño de la muestra.

Donde:

N = Población (20)

Z = Nivel de confianza 95% (1.96)

p = Probabilidad de éxito (50%)

q = Probabilidad de fracaso (50%)

E = Margen de error o nivel de precisión (5%)

n= Tamaño de muestra

Formula Carrasco (2016):
$$n = \frac{NZ^2 \cdot p^2}{(N-1)E^2 + Z^2 \cdot q^2}$$

Remplazando:
$$n = \frac{20 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5^2}{(20-1) \cdot (0.05)^2 + (1.96)^2 \cdot (0.5)^2}$$

$$n = 19$$

3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.3.1. Técnicas

3.3.1.1. Encuesta.

Esta técnica se utilizó para recopilar información sobre la variable independiente (saldo a favor del exportador); las encuestas se

llevaron a cabo con gerentes, administradores y/o contadores de los establecimientos de hospedaje.

3.3.1.2. Análisis Documental.

Esta técnica se empleó para evaluar la variable dependiente (situación financiera) e incluyó el análisis de ratios financieros y el análisis DuPont de los estados financieros.

3.3.2. Instrumentos

3.3.2.1. Cuestionario.

Este instrumento se utilizó para recopilar la información acerca del saldo a favor del exportador (Hernandez y Mendoza, 2018), que consta de 20 ítems.

3.3.2.2. Fichas documentales.

Este instrumento se utilizó para analizar la situación financiera de los establecimientos de hospedaje a través de ratios financieros y el análisis Dupont.

3.3.3. Validez del instrumento

La validación de los instrumentos se llevó a cabo mediante el juicio de expertos; tres profesionales revisaron y aprobaron el cuestionario para esta investigación. Los formatos firmados que certifican la validez del instrumento se incluyen en los anexos de este estudio.

3.3.4. Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad del instrumento se determinó utilizando el coeficiente alfa de Cronbach, que mide la fiabilidad de una escala de medición. En el contexto de esta investigación, se utilizó para evaluar la fiabilidad del cuestionario. Según Rodríguez y Reguant (2020), "la fiabilidad se refiere a la precisión y consistencia en la información recopilada, lo cual es esencial para llevar a cabo investigaciones con un nivel de rigor aceptable" (p. 11).

Tabla 4. Resumen de procesamiento de los casos

Casos	N°	%
Válidos	19	100.0
Excluidos	0	.0
Totales	19	100.0

Nota: Elaboración propia

De la tabla 4 se interpreta que, el instrumento de recopilación de información se aplicó a una muestra de 19 establecimientos de hospedaje, de los cuales, todas las preguntas son válidas y no existe ninguna excluida.

Tabla 5. Estadístico de confiabilidad de Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.919	20

Nota: Elaboración propia

De la tabla 5 se interpreta que el número de preguntas del cuestionario es 20; y que el alfa de Cronbach es 0.919.

Tabla 6. Criterios de confiabilidad de alfa de Cronbach

Criterios de interpretación	Calificación
0.81 – 1.00	Muy Alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Moderada
0.21 – 0.40	Baja
0.01 – 0.20	Muy baja

Nota: Hernández y Mendoza (2018)

De acuerdo con la tabla 5, el coeficiente alfa de Cronbach para esta investigación es de 0.919. Según la tabla 6, que presenta “criterios de interpretación”, este valor se clasifica como “Muy alto”, ya que 0.919 es superior a 0.81. Por lo tanto, se concluye que el instrumento presenta una confiabilidad muy elevada.

La confiabilidad de la variable situación financiera asegura

que los resultados obtenidos a través de los ratios financieros sean confiables. Ibarra (2006) indica que el proceso de cuantificación y transformación de datos mediante ratios financieros contribuye a la fiabilidad de los resultados.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

4.1. Establecimiento de hospedaje:

La Resolución Ministerial N° 005-2019-VIVIENDA define un establecimiento de hospedaje como una construcción que se dedica total o parcialmente a ofrecer servicios de alojamiento no permanente, con la opción de clasificarse o no. Además, puede proporcionar servicios complementarios, como comercio, agencias de turismo o servicios bancarios, restaurantes, cafeterías, bares, discotecas, casinos y/o máquinas tragamonedas, salas de usos múltiples, gimnasios y spas, siempre que sean compatibles con el Plan de Desarrollo Urbano.

Asimismo, según el D.S. N° 001-2015-MINCETUR, se establece que los establecimientos de hospedaje son lugares destinados a ofrecer de manera habitual servicios de alojamiento no permanente, permitiendo a los huéspedes pasar la noche en el local, con la opción de incluir servicios complementarios, siempre que se realice un pago previamente acordado según las tarifas del establecimiento.

4.2. Clases y categorías de hospedaje

Los establecimientos de hospedaje se clasifican y/o categorizan de la siguiente manera, siempre que cumplan con los requisitos de infraestructura, equipamiento, servicio y personal establecidos en los anexos del 1 al 4 del reglamento del D.S. N° 001-2015-MINCETUR.

4.2.1. Hotel

Establecimiento de hospedaje de 1 a 5 estrellas que ocupa la totalidad de un edificio o una parte del mismo completamente independizada, y cuyas instalaciones forman una estructura homogénea (Reglamento del D.S. N° 001-2015-MINCETUR).

4.2.2. Apart hotel

Establecimiento de hospedaje de 3 a 5 estrellas que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración (Reglamento del D.S. N° 001-2015-MINCETUR).

4.2.3. Hostal

Establecimiento de hospedaje de 1 a 3 estrellas que ocupa la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizado, constituyendo sus dependencias una estructura homogénea (Reglamento del D.S. N° 001-2015-MINCETUR).

4.2.4. Albergue

Establecimiento de hospedaje que ofrece servicio de alojamiento principalmente en habitaciones compartidas, dirigido a un grupo específico de huéspedes que comparten intereses y actividades similares. La ubicación y/o los intereses y actividades de los huéspedes definirán la modalidad del establecimiento (Reglamento del D.S. N° 001-2015-MINCETUR).

4.3. Establecimiento de hospedaje turístico

Un establecimiento de alojamiento turístico es un lugar que ofrece servicios de hospedaje, pudiendo ser un hotel, hostel, hotel-apartamento, casa rural, pensión, entre otros. Según la normativa murciana, se define como un establecimiento accesible al público en general, que se dedica de manera habitual a proporcionar hospedaje temporal a cambio de un precio, con o sin servicios complementarios.

En la legislación catalana, los establecimientos de alojamiento turístico son aquellos locales e instalaciones abiertos al público donde, de forma habitual y profesional, los propietarios ofrecen alojamiento temporal a las personas usuarias a cambio de un precio, así como otros servicios turísticos conforme a las condiciones establecidas en la norma.

Es relevante destacar que, al momento de su construcción, los alojamientos turísticos no deben ubicarse en zonas residenciales, excepto en el caso de los establecimientos de turismo rural. Estos lugares no pueden ser utilizados como residencia principal o secundaria por las personas que las utilizan, lo cual no está permitido en ningún caso.

4.4. Unidad de análisis

Los establecimientos de hospedaje turísticos, de acuerdo con su organigrama, incluyen un departamento de contabilidad cuya función principal es generar la información financiera y gestionar los recursos financieros y económicos de la empresa en coordinación con la gerencia. Por lo tanto, los estados financieros de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno son las unidades de análisis de la presente investigación.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E
INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A partir de los datos recolectados mediante encuestas y análisis documental durante el desarrollo de la investigación, se presentan los resultados con el propósito de responder a las preguntas específicas planteadas y alcanzar los objetivos propuestos. Las tablas y figuras se han organizado según el orden de los objetivos específicos, para lo cual se llevó a cabo un análisis descriptivo y explicativo para cada uno de ellos.

5.1. Objetivo específico 1: Analizar la influencia de la exportación de servicios en la situación financiera

5.1.1. Exportación de servicios

Tabla 7. Nivel de conocimiento de exportación de servicios

	Frecuencia	Porcentaje
Completamente	12	63,2
Aceptable	4	21,1
Regular	3	15,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 7 se muestra que el 63.2% de los establecimientos de alojamiento turísticos en la ciudad de Puno poseen un conocimiento completo sobre la exportación de servicios, mientras que el 21.1% tiene un conocimiento aceptable y el 15.8% presenta un conocimiento regular en este tema. Esto indica que la mayoría de los responsables de gestionar los establecimientos de hospedaje están familiarizados con la exportación de servicios, ya que la actividad turística en Puno recibe a huéspedes de diversas nacionalidades extranjeras.

Tabla 8. Exportación de servicios por alojamiento

	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	89,5
No	2	10,5
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 8 se refleja que el 89.5% de los establecimientos de alojamiento turísticos efectúan la exportación de servicios a través del alojamiento, mientras que el 10.5% no lo hace. Esto implica que en el 10.5% de los casos, los huéspedes son nacionales o no domiciliados que no cuentan con la documentación requerida (TAM, pasaporte o una permanencia superior a 61 días en el país) para ser clasificados como no domiciliados.

Tabla 9. Exportación de servicios por alojamiento (Soles)

	Frecuencia	Porcentaje
De S/. 2'000,001 a mas	4	21,1
De S/. 1'500,001 a S/. 2'000,000	1	5,3
De S/. 1'000,001 a S/. 1'500,000	5	26,3
De S/. 500,001 a S/. 1'000,000	2	10,5
De S/. 1 a S/. 500,000	4	21,1
S/. 0	3	15,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 9 se muestra que el 26.3% de los establecimientos de alojamiento turísticos exportan servicios de alojamiento en un rango de S/ 1,000,001 a S/ 1,500,000 anuales. Un 21.1% realiza exportaciones de servicios por más de S/ 2,000,001 anuales, mientras que el 5.3% se encuentra en el intervalo de S/ 1,500,001 a S/ 2,000,000. Por otro lado, el 15.8% de los establecimientos no generó ingresos por exportación de servicios, lo que se debe a que alojaron a huéspedes nacionales o no domiciliados sin la documentación requerida para ser considerados exportación de servicios.

Tabla 10. Exportación de servicios por alimentación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	63,2
No	7	36,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 10 se evidencia que el 63.2% de los establecimientos de alojamiento turísticos realizan exportación de servicios a través de la provisión de alimentos, mientras que el 36.8% no lo hace. Esto indica que el 63.2% de estos establecimientos ofrecen tanto servicio de alojamiento como de alimentación (restaurante), mientras que el 36.8% únicamente brindan el servicio de alojamiento.

Tabla 11. Exportación de servicios por alimentación (Soles)

	Frecuencia	Porcentaje
De S/. 1'500,001 a S/. 2'000,000	2	10,5
De S/. 1'000,001 a S/. 1'500,000	3	15,8
De S/. 500,001 a S/. 1'000,000	3	15,8
De S/. 1 a S/. 500,000	4	21,1
S/. 0	7	36,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 11 se muestra que el 36.8% de los establecimientos de alojamiento turísticos no generó ingresos por la exportación de servicios de alimentación. Sin embargo, el 10.5% realizó exportaciones en un rango de S/ 1,500,000 a S/ 2,000,000, el 15.8% en un intervalo de S/ 500,001 a S/ 1,000,000, otro 15.8% en un intervalo de S/ 1,000,001 a S/ 1,500,000, y el 21.1% reportó exportaciones en un rango de S/ 1 a S/ 500,000.

5.1.2. Determinación del saldo a favor del exportador

Tabla 12. Determinación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB) enero 201

Concepto	Detalle
Saldo a favor del exportador	SFMB = (Débito fiscal - Crédito fiscal) + SFMB del mes anterior
	SFMB = (5,815 - 13,463) + 217,445
	SFMB = 7,649 + 217,445
	SFMB = 225,094

INFLUENCIA DEL APROVECHAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO

Límite del SFMB	Limite = 18% exportaciones del mes + SFMB no compensado
	Limite = 18% (96,437) + 217,445
	Limite = 17,359 + 217,445
	Limite = 234,804
Aplicación del SFMB	SFMB = 225,094
	Limite = 234,804

Nota: Elaboración propia

En la tabla 12 se detalla el procedimiento para calcular el saldo a favor materia de beneficio (SFMB). Este se obtiene restando el débito fiscal del mes (IGV de las ventas) del crédito fiscal (IGV de las compras), y luego se suma el SFMB del mes anterior. Además, la tabla muestra cómo se determina el límite para la aplicación del SFMB, el cual corresponde al 18% de las exportaciones del mes (en el caso de hotelería, las ventas de servicios de alojamiento y alimentación a no domiciliados). A este valor se le añade el SFMB no compensado de meses anteriores. Según la tabla, el SFMB acumulado (225,094) está por debajo del límite establecido (234,804), lo que significa que puede utilizarse para su devolución y/o compensación.

Tabla 13. Determinación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB) año 2018

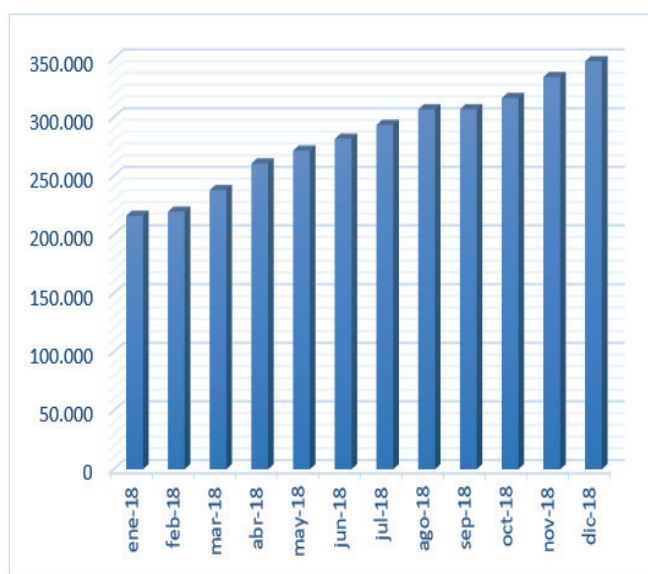
Concepto	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18
1. Saldo a favor del exportador												
Débito fiscal	5,815	9,240	3,534	5,028	4,704	3,377	7,039	6,485	7,012	5,943	4,023	3,725
Crédito fiscal	(13,464)	(11,033)	(14,573)	(27,725)	(15,672)	(13,486)	(18,768)	(20,670)	(17,137)	(14,766)	(17,018)	(17,926)
Impuesto resultante o saldo a favor	(7,649)	(1,793)	(11,039)	(22,697)	(10,968)	(10,109)	(11,729)	(14,185)	(10,125)	(8,823)	(12,995)	(14,201)
SFMB mensual	(7,649)	(1,793)	(11,039)	(22,697)	(10,968)	(10,109)	(11,729)	(14,185)	(10,125)	(8,823)	(12,995)	(12,447)
Exceso del límite	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,754
Saldo a favor mes anterior	(217,445)	(225,094)	(226,887)	(237,926)	(260,623)	(271,591)	(281,700)	(293,429)	(307,614)	(317,739)	(326,562)	(339,557)
Total SFMB	(225,094)	(226,887)	(237,926)	(260,623)	(271,591)	(281,700)	(293,429)	(307,614)	(317,739)	(326,562)	(339,557)	(352,004)
2. Límite de exportaciones												
Exportación mensual	96,437	52,700	91,939	127,510	209,969	173,408	193,874	222,169	232,678	251,403	161,005	69,150
Límite mensual 18% de exportación	17,359	9,486	16,549	22,952	37,794	31,213	34,897	39,990	41,882	45,253	28,981	12,447
SFMB mes anterior	217,445	234,804	244,290	260,839	283,790	321,585	352,798	387,696	427,686	469,568	514,821	543,802
Total límite SFMB	234,804	244,290	260,839	283,790	321,585	352,798	387,696	427,686	469,568	514,821	543,802	556,249
Total SFMB por compensar	225,094	226,887	237,926	260,623	271,591	281,700	293,429	307,614	317,739	326,562	339,557	352,004
3. Compensación												
(-) Pago a cuenta del IR	(9,096)	(7,355)	0	0	0	0	0	(869)	(10,904)	(10,139)	(5,233)	(4,262)
(-) IR anual												
(-) ITAN												
(-) Otros impuestos												
Total compensación	(9,096)	(7,355)	0	0	0	0	0	(869)	(10,904)	(10,139)	(5,233)	(4,262)
Total saldo a favor del exportador	215,998	219,532	237,926	260,623	271,591	281,700	293,429	306,745	306,835	316,423	334,324	347,742

Nota: Elaboración propia

En la tabla 13 se presenta la determinación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB) desde enero hasta diciembre de 2018, teniendo en cuenta el límite de las exportaciones para su disponibilidad. En diciembre, se registró un exceso sobre el límite por un monto de S/ 1,754.00, el cual no puede ser solicitado para devolución ni compensación. Por otro lado, se observa que durante los meses de enero, febrero y de agosto a diciembre, se ha compensado un total de S/ 47,858.00 del SFMB contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Asimismo, se nota que el saldo a favor del exportador ha aumentado cada mes de enero a diciembre en S/ 131,744.00 (347,742 - 215,998), lo que representa un 60.99% en comparación con el mes de enero. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 1. Progreso del saldo a favor materia de beneficio año 2018



5.2. Objetivo específico 2: Analizar la influencia del aprovechamiento del saldo a favor materia de beneficios en la situación financiera.

5.2.1. Compensación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB)

Tabla 14. Nivel de conocimiento sobre el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)

	Frecuencia	Porcentaje
Completamente	8	42,1
Aceptable	5	26,3
Regular	4	21,1
Poco	2	10,5
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 14 se indica que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento turísticos poseen un conocimiento completo sobre el saldo a favor materia de beneficio (SFMB). Además, el 26.3% tiene un nivel de conocimiento aceptable, mientras que el 10.5% presenta un conocimiento limitado sobre el tema.

Tabla 15. Nivel de conocimiento acerca de registro de adquisiciones en el PDB

	Frecuencia	Porcentaje
Completamente	3	15,8
Aceptable	7	36,8
Regular	6	31,6
Poco	3	15,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 15 se muestra que el 36.8% de los establecimientos de alojamiento turísticos poseen un nivel de conocimiento aceptable sobre el registro de adquisiciones en el programa de declaración de beneficios (PDB), mientras que el 15.8% presenta un conocimiento limitado en este aspecto.

Tabla 16. Nivel de conocimiento acerca del registro de exportaciones en el PDB

	Frecuencia	Porcentaje
Completamente	3	15,8
Aceptable	7	36,8
Regular	6	31,6
Poco	3	15,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 16 se evidencia que el 36.8% de los establecimientos de alojamiento turísticos cuenta con un nivel de conocimiento aceptable sobre el registro de exportaciones en el programa de declaración de beneficios (PDB), mientras que el 15.8% tiene un conocimiento limitado al respecto.

Tabla 17. Registro de adquisiciones y exportaciones en el PDB

	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	63,2
No	7	36,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 17 se puede ver que el 63.2% de los establecimientos de alojamiento turísticos efectúan el registro de adquisiciones y exportaciones en el programa de declaración de beneficios (PDB), mientras que el 36.8% no lleva a cabo este registro.

Tabla 18. Declaración SFMB

	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	57,9
No	8	42,1
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 18 se muestra que el 57.9% de los establecimientos

de alojamiento turísticos presentan la declaración del saldo a favor materia de beneficio (SFMB), mientras que el 42.1% no lleva a cabo esta declaración.

Tabla 19. Frecuencia de uso del SFMB en compensación

	Frecuencia	Porcentaje
Anual	5	26,3
Mensual	6	31,6
No se usa	8	42,1
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 19 se indica que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento no utilizan el saldo a favor materia de beneficio para compensación. Por otro lado, el 31.6% lo aplica de manera mensual, mientras que el 26.3% lo utiliza con una frecuencia anual.

Tabla 20. Compensación de tributos con el SFMB

	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta anual	8	42,1
Pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta	3	15,8
No se compensa	8	42,1
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 20 se evidencia que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento no efectúa la compensación de tributos utilizando el saldo a favor materia de beneficio (SFMB). Por otro lado, el 42.1% realiza esta compensación con el impuesto a la renta anual, mientras que el 15.8% utiliza el SFMB para compensar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta.

5.2.2. Compensación y ratios financieros

La teoría menciona numerosos indicadores; no obstante, el INEI

sugiere optar por aquellos que sean pertinentes para representar un resultado que pueda respaldar la toma de decisiones (INEI, 2007). Es importante considerar que el análisis de los ratios financieros realizado es un reflejo de las decisiones financieras adoptadas por los establecimientos de hospedaje turístico.

5.2.2.1. Ratios de liquidez.

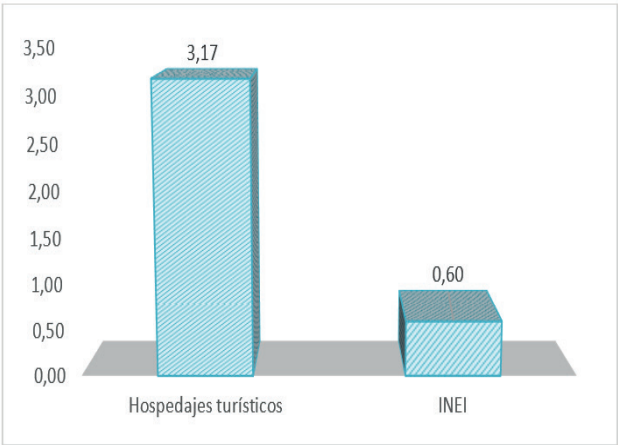
Tabla 21. Liquidez general

Formula	Ejercicio 2018				Promedio
	Empresa A	Empresa B	Empresa C		
<u>Activo corriente</u>	<u>1,462,558</u> = 2.40	<u>8,051,244</u> = 1.11	<u>927,008</u> = 6.00		3.17
<u>Pasivo corriente</u>	608,298	7,249,384	154,423		
Ejercicio 2017					
<u>Activo corriente</u>	<u>1,384,405</u> = 1.53	<u>8,015,551</u> = 1.08	<u>931,608</u> = 5.49		2.70
<u>Pasivo corriente</u>	905,987	7,422,220	169,636		

Nota: Elaboración propia

En la tabla 21 se muestra que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la liquidez general es de 3.17 veces, lo que representa una variación de 0.47 veces en comparación con el año anterior, que fue de 2.70 veces. Esto indica que, en el año 2018, los establecimientos de hospedaje contaban con una capacidad de pago de 3.17 soles por cada sol de deuda. De manera similar, el INEI (2020) indica que la actividad de hospedaje a nivel nacional ha registrado una liquidez general de 0.6 veces. En consecuencia, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje turísticos se sitúa por encima del promedio nacional en esta actividad. Estos resultados se aprecian de forma más clara en la siguiente figura.

Figura 2. Liquidez general



Nota: Elaboración propia

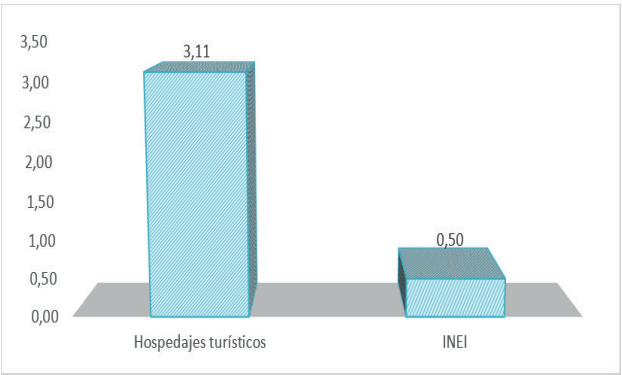
Tabla 22. Prueba ácida

Formula	Ejercicio 2018			
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
$\frac{\text{Act cte-Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{1,455,685}{608,298} = 2.39$	$\frac{7,103,590}{7,249,384} = 0.98$	$\frac{919,992}{154,423} = 5.96$	3.11
Ejercicio 2017				
$\frac{\text{Act cte-Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{1,376,711}{905,987} = 1.52$	$\frac{7,147,799}{7,422,220} = 0.96$	$\frac{922,825}{169,636} = 5.44$	2.64

Nota: Elaboración propia

En la tabla 22 se indica que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la prueba ácida es de 3.11 veces, lo que refleja una variación de 0.47 veces en comparación con el año anterior, que fue de 2.64 veces. Este resultado para el año 2018 implica que, por cada sol de deuda, los establecimientos de hospedaje disponen de 3.11 soles para cubrir sus obligaciones. Asimismo, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional presenta una prueba ácida de 0.5 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje turísticos supera el promedio nacional en esta área. Estos resultados se pueden observar de manera más clara en la siguiente figura.

Figura 3. Prueba ácida



Nota: Elaboración propia

5.2.2.2. Ratios de gestión o actividad.

Tabla 23. Rotación del activo total

Ejercicio 2018				
Formula	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
<u>Ventas netas</u>	2,101,788 = 0.61	24,105,426 = 0.47	2,300,559 = 0.31	0.47
Activo total	3,417,820	51,365,120	7,367,968	
Ejercicio 2017				
<u>Ventas netas</u>	1,922,332 = 0.57	24,105,426 = 0.48	2,212,718 = 0.31	0.45
Activo total	3,401,407	50,684,910	7,201,964	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 23 se muestra que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la rotación del activo total es de 0.47 veces, lo que representa una variación de 0.02 veces en comparación con el año anterior, que fue de 0.45 veces. Este resultado para el año 2018 indica que los establecimientos de hospedaje generaron 0.47 soles en ventas netas por cada sol invertido. De manera similar, el INEI informa que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de activos de 0.3 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje supera el promedio nacional en este aspecto. Estos resultados se pueden observar de manera más clara en la siguiente figura.

Figura 4. Rotación del activo total

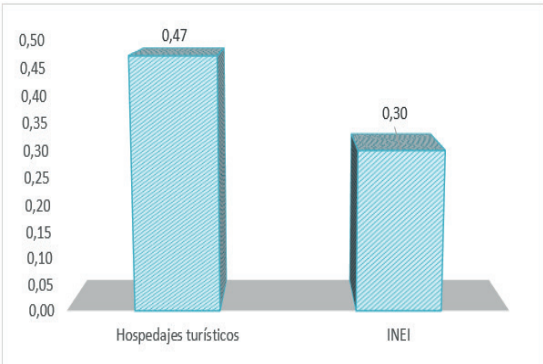


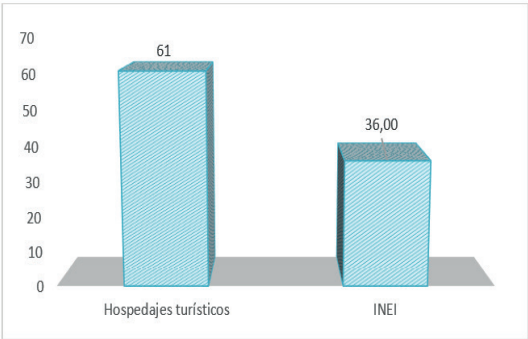
Tabla 24. Rotación de los inventarios

Formula	Ejercicio 2018			
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
Costo de ventas	265,506 = 38.63	4,441,712 = 4.69	977,364 = 139.31	60.87
Inventarios	6,873	947,654	7,016	
Ejercicio 2017				
Costo de ventas	177,270 = 23.04	4,193,523 = 4.83	972,750 = 110.75	46.21
Inventarios	7,694	867,752	8,783	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 24 se puede ver que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la rotación de inventarios es de 60.87 veces, lo que representa una variación de 14.66 veces en comparación con el año anterior, que fue de 46.21 veces. Este resultado para el año 2018 indica que las existencias se renovaron en promedio 61 veces durante el año. Asimismo, el INEI informa que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de inventarios de 36 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio nacional en este aspecto. Estos resultados se pueden observar de manera más clara en la siguiente figura.

Figura 5. Rotación de los inventarios



Nota: Elaboración propia

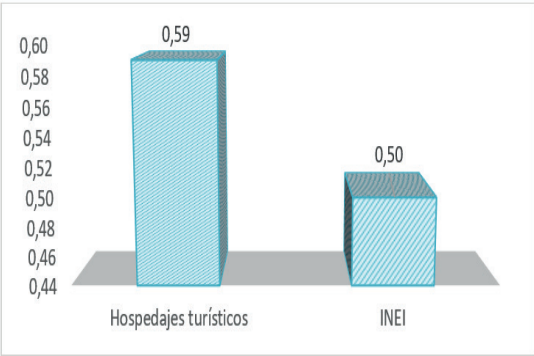
Tabla 25. Rotación del patrimonio

Ejercicio 2018				
Formula	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{2,101,788}{2,789,522} = 0.75$	$\frac{26,396,543}{37,544,829} = 0.70$	$\frac{2,300,559}{7,213,545} = 0.32$	0.59
Ejercicio 2017				
$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{1,922,332}{2,475,420} = 0.78$	$\frac{24,105,426}{36,979,728} = 0.65$	$\frac{2,212,718}{7,032,328} = 0.31$	0.58

Nota: Elaboración propia

En la tabla 25 se puede observar que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la rotación del patrimonio es de 0.59 veces, lo que representa una variación de 0.01 veces en comparación con el año anterior, que fue de 0.58 veces. Este resultado para el año 2018 indica que los establecimientos de hospedaje generaron ventas netas de 0.59 soles por cada sol de recursos propios. De manera similar, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de patrimonio de 0.50 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje supera el promedio nacional en este aspecto. Estos resultados se pueden apreciar mejor en la siguiente figura.

Figura 6. Rotación del patrimonio



Nota: Elaboración propia

5.2.2.3. Ratios de apalancamiento financiero.

Tabla 26. Endeudamiento

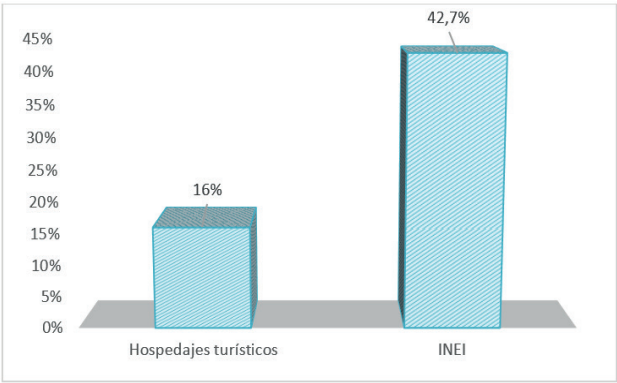
Ejercicio 2018				
Formula	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
Pasivo	628,298 = 0.18	13,820,291 = 0.27	154,423 = 0.02	0.16
Activo	3,417,820	51,365,120	7,367,968	
Ejercicio 2017				
Pasivo	925,987 = 0.27	13,705,182 = 0.27	169,636 = 0.02	0.19
Activo	3,401,407	50,684,910	7,201,964	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 26 se puede observar que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la razón de endeudamiento es de 0.16, lo que equivale al 16%, con una variación negativa de 3% en comparación con el año anterior, que fue de 0.19%. Este resultado para el año 2018 indica que los establecimientos de hospedaje presentan una razón de endeudamiento del 16% en promedio; es decir, por cada sol en activos, los pasivos representan 0.16 soles. De manera similar, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una razón de endeudamiento de 42.7%. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje se encuentra por debajo del promedio de la actividad de hospedaje en el ámbito nacional. Estos resultados se

pueden apreciar mejor en la siguiente figura.

Figura 7. Endeudamiento



Nota: Elaboración propia

Tabla 27. Independencia financiera

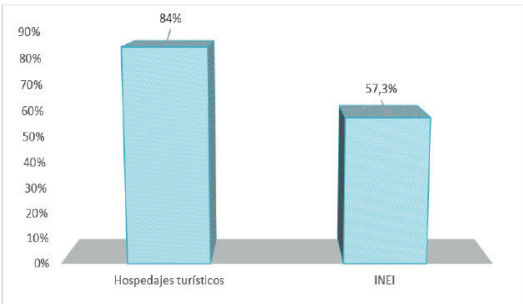
Formula	Ejercicio 2018			
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
Patrimonio	2,789,522 = 0.82	37,544,829 = 0.73	7,213,545 = 0.98	0.84
Pasivo+Patrimonio	3,417,820	51,365,120	7,367,968	
Ejercicio 2017				
Patrimonio	2,475,420 = 0.73	36,979,728 = 0.73	7,032,328 = 0.98	0.81
Pasivo+Patrimonio	3,401,407	50,684,910	7,201,964	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 27 se observa que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la razón de independencia financiera es de 0.84, lo que equivale al 84%, con una variación positiva de 3% respecto al año anterior, que fue del 81%. Este resultado para el año 2018 indica que los establecimientos de hospedaje tienen un 84% de independencia financiera en promedio; es decir, por cada 100 soles en patrimonio y pasivos, hay 84 soles de patrimonio propio de la empresa. De manera similar, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una razón de endeudamiento de 57.3%. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio de la actividad de hospedaje a nivel nacional. Estos

resultados se pueden apreciar mejor en la siguiente imagen.

Figura 8. Independencia financiera



Nota: Elaboración propia

5.2.2.4. Ratios de rentabilidad

Tabla 28. Margen comercial

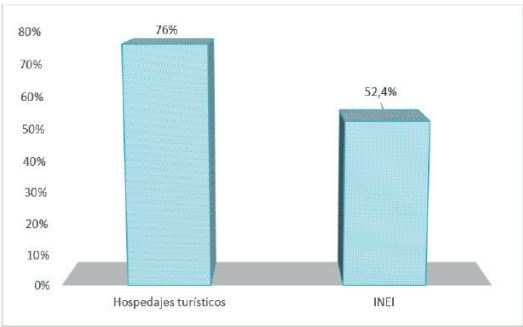
Formula	Ejercicio 2018			
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
Ventas netas- costo de ventas	1,836,282 = 0.87	21,954,831 = 0.83	1,323,195 = 0.58	0.76
Ventas netas	2,101,788	26,396,543	2,300,559	
Ejercicio 2017				
Ventas netas- costo de ventas	1,745,062 = 0.91	19,911,903 = 0.83	1,239,968 = 0.56	0.76
Ventas netas	1,922,332	24,105,426	2,212,718	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 28 se muestra que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la rentabilidad del margen comercial, también conocido como margen de utilidad bruta, es de 0.76, lo que equivale al 76%, y no presenta variación con respecto al año anterior. Este resultado indica que la utilidad bruta del ejercicio representa el 76% de las ventas netas; es decir, por cada cien soles en ventas netas, los establecimientos de hospedaje generaron una utilidad de setenta y seis soles. De manera similar, el INEI indica que la actividad de hospedaje ha logrado un margen sobre las ventas netas de 52.4%. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio de la actividad de hospedaje a nivel nacional. Estos

resultados se pueden apreciar mejor en la siguiente figura.

Figura 9. Margen comercial



Nota: Elaboración propia

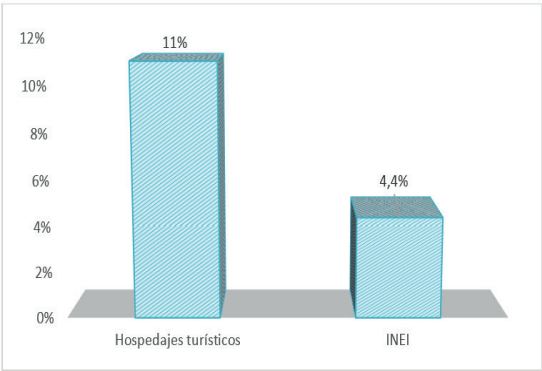
Tabla 29. Neta sobre las ventas

Formula	Ejercicio 2018			
	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Promedio
Utilidad neta	328,622 = 0.1564	2,425,829 = 0.09	181,217 = 0.08	0.11
Ventas netas	2,101,788	26,396,543	2,300,559	
Ejercicio 2017				
Utilidad neta	285,894 = 0.1487	2,631,123 = 0.11	163,125 = 0.07	0.11
Ventas netas	1,922,332	24,105,426	2,212,718	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 29 se indica que, en los establecimientos de hospedaje turísticos, el promedio de la rentabilidad neta sobre las ventas es de 0.11, lo que equivale al 11%, y no presenta variación respecto al año anterior. Este resultado significa que la utilidad neta del ejercicio representa el 11% de las ventas netas; es decir, por cada cien soles en ventas netas, los establecimientos de hospedaje generaron una utilidad de once soles. De manera similar, el INEI señala que la actividad de hospedaje ha logrado un margen sobre las ventas netas de 4.4%. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio de la actividad de hospedaje a nivel nacional. Estos resultados se pueden apreciar mejor en la siguiente imagen.

Figura 10. Neta sobre las ventas



Nota: Elaboración propia

5.3. Objetivo específico 3: Analizar la influencia de la devolución del saldo a favor materia de beneficio en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno, año 2018.

5.3.1. Devolución del saldo a favor materia de beneficio (SFMB)

Tabla 30. Frecuencia de solicitud del SFMB en devolución

	Frecuencia	Porcentaje
Anual	5	26,3
Trimestral	1	5,3
Mensual	2	10,5
No se solicita	11	57,9
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 30 se indica que el 57.9% de los establecimientos de alojamiento no solicita la devolución del saldo a favor materia de beneficio (SFMB), mientras que el 5.3% lo solicita con una frecuencia trimestral.

Tabla 31. Tiempo de resolución de solicitud de devolución

	Frecuencia	Porcentaje
De 46 a más días	5	26,3
De 3 a 20 días	3	15,8
No se solicita	11	57,9
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 31 se muestra que el 26.3% de los establecimientos de alojamiento indica que la administración tributaria resuelve las solicitudes de devolución en un plazo de 46 días o más, mientras que el 57.9% no solicita la devolución.

Tabla 32. Uso del SFMB

	Frecuencia	Porcentaje
Compensación y Devolución	4	21,1
Compensación	7	36,8
No se usa	8	42,1
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 32 se puede ver que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento turísticos no utiliza el saldo a favor materia de beneficio. Por otro lado, el 21.1% hace uso de dicho saldo tanto para compensación como para devolución.

Tabla 33. Frecuencia de uso del SFMB en compensación y devolución

	Frecuencia	Porcentaje
Anual	7	36,8
Mensual	3	15,8
No se usa	9	47,4
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 33 se indica que el 47.4% de los establecimientos de alojamiento no utiliza el saldo a favor materia de beneficio ni de forma mensual ni anual. En cambio, el 36.8% emplea el SFMB con una frecuencia anual, mientras que el 15.8% lo utiliza mensualmente.

Tabla 34. Beneficio del uso del SFMB para la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	31,6
De acuerdo	10	52,6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	15,8
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 34 se muestra que el 52.6% de los establecimientos de hospedaje considera que el uso del saldo a favor materia de beneficio es beneficioso para la empresa. Además, el 31.6% está muy de acuerdo con las ventajas del uso del SFMB, mientras que un 15.8% se encuentra en una postura neutral, sin estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 35. Razones de no solicitar la devolución del SFMB

	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento	3	15,8
Temor a fiscalización	8	42,1
Burocracia SUNAT	4	21,1
No sabe no opina	4	21,1
Total	19	100,0

Nota: Elaboración propia

En la tabla 35 se indica que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento no solicita la devolución del saldo a favor materia de beneficio debido al temor a una fiscalización por parte de la Administración Tributaria. Por otro lado, el 15.8% no realiza esta solicitud por falta de conocimiento.

5.3.2. Devolución y ratios financieros

5.3.2.1. Ratios de liquidez.

Tabla 36. Liquidez general

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	
	Con devolución	Sin devolución	Diferencia
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{189,326}{62,396} = 3.03$	$\frac{70,474}{259,902} = 0.27$	2.76

Nota: Elaboración propia

En la tabla 36 se muestra que los establecimientos de hospedaje turísticos presentan una liquidez general de 3.03 veces, con una variación de 2.76 veces en comparación con el año anterior, que fue de 0.27 veces. Esto indica que en 2018, por cada sol de deuda, la empresa tenía una capacidad de pago de 3.03 soles. Asimismo, el INEI indica que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una liquidez general de 0.6 veces. Por lo tanto, la cifra obtenida por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio nacional en este sector. Estos resultados se pueden apreciar mejor en la figura siguiente.

Figura 11. Liquidez general

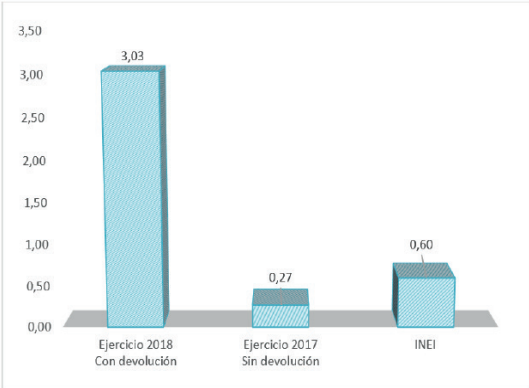


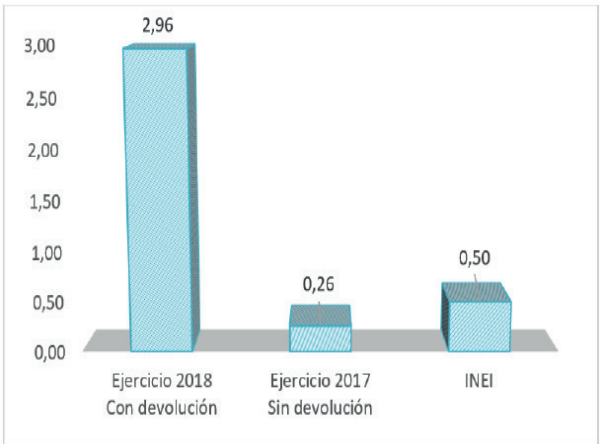
Tabla 37. Prueba ácida

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
Act cte-Inventario	184,674 = 2.96	67,145 = 0.26	2.70
Pasivo corriente	62,396	259,902	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 37 se indica que los establecimientos de hospedaje turísticos presentan una prueba ácida de 2.96 veces, con una variación de 2.70 veces respecto al año anterior, que fue de 0.26 veces. Esto significa que en 2018, por cada sol de deuda, la empresa contaba con una capacidad de pago de 2.96 soles. De manera similar, el INEI informa que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una prueba ácida de 0.5 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje supera el promedio nacional de esta actividad. Estos resultados se pueden observar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 12. Prueba ácida



Nota: Elaboración propia

5.3.2.2. Ratios de gestión o actividad.

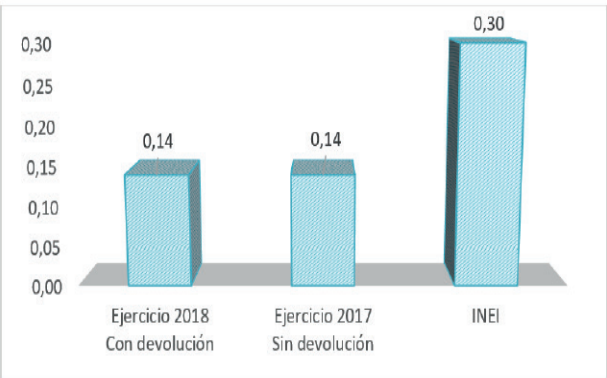
Tabla 38. Rotación del activo total

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo total}}$	$\frac{226,517}{1,644,767} = 0.14$	$\frac{216,010}{1,513,697} = 0.14$	0.00

Nota: Elaboración propia

En la tabla 38 se muestra que los establecimientos de hospedaje turísticos tienen una rotación del activo total de 0.14 veces, sin variación con respecto al año anterior. Esto indica que en 2018, por cada sol invertido, los establecimientos generaron 0.14 soles en ventas netas. Por otro lado, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de activos de 0.30 veces. Por lo tanto, el resultado de los establecimientos de hospedaje está por debajo del promedio nacional de esta actividad. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 13. Rotación del activo total



Nota: Elaboración propia

Tabla 39. Rotación de los inventarios

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventarios}}$	$\frac{133,449}{4,652} = 28.69$	$\frac{128,854}{3,329} = 38.71$	-10.02

Nota: Elaboración propia

En la tabla 39 se indica que los establecimientos de hospedaje turísticos presentan una rotación de inventarios de 28.69 veces, lo que representa una disminución de 10.02 veces en comparación con el año anterior, que fue de 38.71 veces. Este dato para 2018 sugiere que las existencias se renovaron, en promedio, 29 veces a lo largo del año. Por su parte, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de inventarios de 36 veces. Por lo tanto, el resultado de los establecimientos de hospedaje está por debajo del promedio nacional en esta área. Estos resultados pueden ser observados con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 14. Rotación de los inventarios



Nota: Elaboración propia

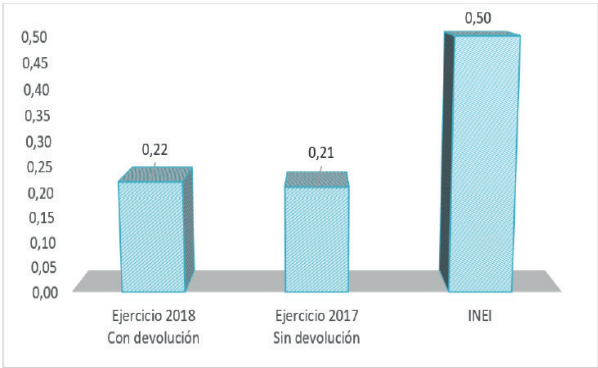
Tabla 40. Rotación del patrimonio

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
Ventas netas	226,517 = 0.22	216,010 = 0.21	0.01
Patrimonio	1,015,646	1,027,276	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 40 se muestra que los establecimientos de hospedaje turísticos tienen una rotación del patrimonio de 0.22 veces, lo que representa un incremento de 0.01 veces en comparación con el año anterior, que fue de 0.21 veces. Este resultado para el año 2018 indica que, por cada sol de recursos propios, la empresa generó ventas netas equivalentes a 0.22 veces respecto a su patrimonio. Según el INEI, la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una rotación de patrimonio de 0.50 veces. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por debajo del promedio nacional en esta categoría. Estos resultados pueden observarse con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 15. Rotación del patrimonio



Nota: Elaboración propia

5.3.2.3. Ratios de apalancamiento financiero.

Tabla 41. Endeudamiento

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
Pasivo	629,121 = 0.38	486,421 = 0.32	0.06
Patrimonio	1,644,767	1,513,697	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 41 se indica que los establecimientos de hospedaje turísticos tienen una razón de endeudamiento de 0.38, equivalente al 38%, lo que representa un incremento de 6% en comparación con el año anterior, que fue de 32%. Este resultado para el año 2018 implica que, por cada sol en activos, los pasivos ascienden a 0.38 soles. Según el INEI, la actividad de hospedaje a nivel nacional presenta una razón de endeudamiento de 42.7%. Por lo tanto, los establecimientos de hospedaje están por debajo del promedio nacional en este indicador. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 16. Endeudamiento

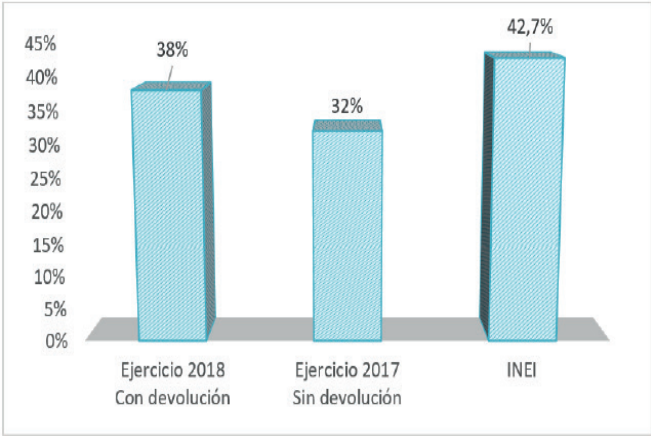


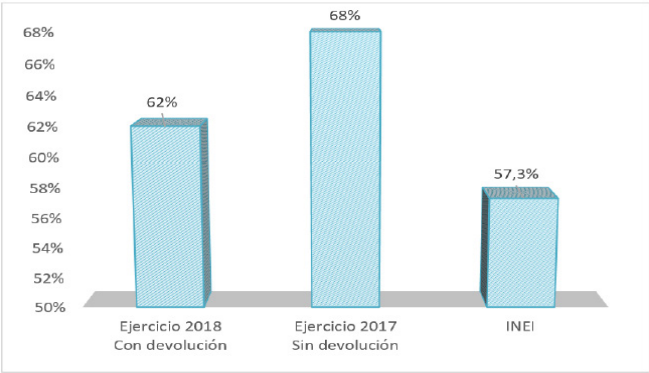
Tabla 42. Independencia financiera

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
Patrimonio	$\frac{1,015,646}{1,644,767} = 0.62$	$\frac{1,027,276}{1,513,697} = 0.68$	-0.06
Pasivo+Patrimonio			

Nota: Elaboración propia

En la tabla 42 se muestra que los establecimientos de hospedaje turísticos tienen una razón de independencia financiera de 0.62, lo que equivale al 62%. Esta cifra representa una disminución de 6% en comparación con el año anterior, que fue del 68%. Esto significa que, en 2018, los establecimientos de hospedaje lograron una independencia financiera del 62%, es decir, por cada 100 soles en patrimonio y pasivos, había 62 soles de patrimonio propio de la empresa. De manera similar, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene una razón de endeudamiento del 57.3%. Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje está por encima del promedio nacional en este aspecto. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 17. Independencia financiera



5.3.2.4. Ratios de rentabilidad.

Tabla 43. Margen comercial

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
$\frac{\text{Ventas netas-costo de ventas}}{\text{Ventas netas}}$	$\frac{93,068}{226,517} = 0.41$	$\frac{87,156}{216,010} = 0.40$	0.01

Nota: Elaboración propia

En la tabla 43 se indica que los establecimientos de hospedaje turísticos presentan una rentabilidad de margen comercial, también conocido como margen de utilidad bruta, de 0.41, lo que equivale al 41%. Esta cifra refleja un aumento del 1% en comparación con el año anterior, que fue del 40%. Esto significa que la utilidad bruta obtenida en el periodo representa el 41% de las ventas netas; es decir, por cada 100 soles en ventas netas, los establecimientos de hospedaje generaron una utilidad de 41 soles. Por otro lado, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene un margen sobre las ventas netas de 52.4%. Por lo tanto, el resultado de los establecimientos de hospedaje se encuentra por debajo del promedio nacional en este indicador. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

Figura 18. Margen comercial

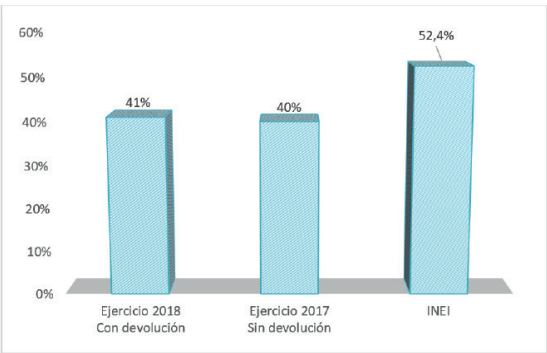


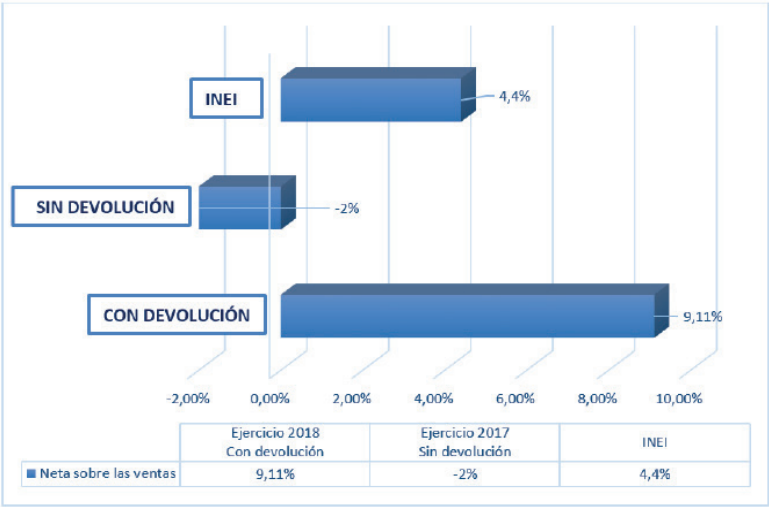
Tabla 44. Neta sobre las ventas

Formula	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Diferencia
	Con devolución	Sin devolución	
Utilidad neta	20,630 = 0.0911	-3,614 = -0.02	0.11
Ventas netas	226,517	216,010	

Nota: Elaboración propia

En la tabla 44 se presenta que los establecimientos de hospedaje turísticos tienen una rentabilidad neta sobre las ventas de 0.0911, lo que equivale al 9.11%. Esta cifra muestra una variación del 11% en comparación con el año anterior, que fue de -2%. Esto indica que la utilidad neta generada durante el periodo representa el 9.11% de las ventas netas; es decir, por cada 100 soles en ventas netas, los establecimientos de hospedaje obtuvieron, en promedio, una utilidad de 9 soles. Asimismo, el INEI reporta que la actividad de hospedaje a nivel nacional tiene un margen sobre las ventas netas de 4.4%. Por lo tanto, el resultado de los establecimientos de hospedaje se sitúa por encima del promedio de la actividad de hospedaje en el ámbito nacional. Estos resultados se pueden apreciar con mayor claridad en la figura siguiente.

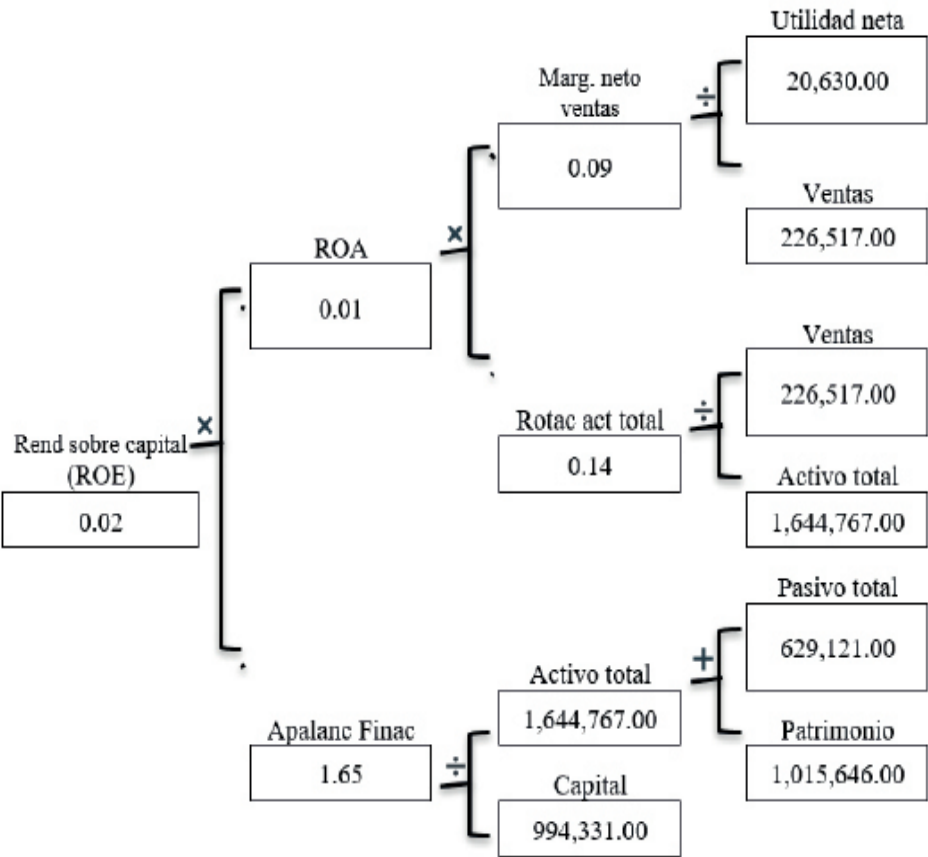
Figura 19. Neta sobre las ventas



5.3.3. Análisis DuPont

El objetivo de realizar el análisis DuPont es identificar las variables críticas que puedan ayudar a tomar decisiones con la finalidad de maximizar la rentabilidad financiera (ROE).

Figura 20. Análisis DuPont



Nota. Elaboración propia

En la figura 20 se observa que la rentabilidad económica (ROA) de los establecimientos de hospedajes turísticos es de 0.01, que es igual al 1%, lo cual significa que, en promedio, por cada cien soles en activos, las empresas hoteleras tuvieron una rentabilidad económica de un sol. De manera similar, el INEI señala que, la actividad de hospedaje ha obtenido una rentabilidad económica de 3% a nivel nacional (INEI, 2020, pág. 71). Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje en la ciudad de

Puno, está por debajo del promedio de la actividad de hospedajes a nivel nacional.

Así mismo, en la figura 20 también se aprecia que, la rentabilidad financiera (ROE) de los establecimientos de hospedajes turísticos es de 0.02, que es igual al 2%, lo cual indica que, por cada cien soles que invirtieron las empresas hoteleras de la ciudad de Puno obtuvieron en promedio una rentabilidad financiera de dos soles. De manera similar, el INEI señala que, la actividad de hospedaje a nivel nacional ha obtenido una rentabilidad económica de 2.1% a nivel nacional (INEI, 2020, pág. 72). Por lo tanto, el resultado obtenido por los establecimientos de hospedaje de la ciudad de Puno, está casi igual al de la actividad de hospedajes a nivel nacional.

5.4. Discusión de resultados

En la tabla 7 “Nivel de conocimiento de exportación de servicios” se observa, que el 63.2% de los establecimientos de alojamiento turísticos de la ciudad de Puno, tienen un nivel de conocimiento completamente sobre la exportación de servicios; de acuerdo con Priego, Rodríguez, Alcocer, y Moreno (2018) manifiesta que los contribuyentes si conocen que su actividad agrícola se maneja bajo la tasa del 0% de IVA, así como tienen conocimiento acerca de la ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es decir, los contribuyentes tienen conocimiento acerca del beneficio tributario de la exportación de servicios; sin embargo, los contribuyentes no hacen uso de estos beneficios tributarios.

En la tabla 30 “frecuencia de solicitud del SFMB en devolución” se observa que, el 5.3% de los establecimientos de alojamiento solicita la devolución del SFMB con una frecuencia trimestral; el 10.5% lo hace con frecuencia mensual y el 26.3% lo hace de manera anual; por lo tanto se puede concluir, que el 42.1% de los establecimientos de alojamiento ha solicitado la devolución del SFMB. Estos resultados se pueden comparar, como plantea Priego, Rodríguez, Alcocer, y Moreno (2018), solamente el 35.77% de la población encuestada ha solicitado la devolución de saldos a

favor en Tecomán-México.

En la tabla 35 “razones de no solicitar la devolución del SFMB” se observa que, el 42.1% de los establecimientos de alojamiento no solicitan la devolución del saldo a favor materia de beneficio por temor a una fiscalización por parte de la administración tributaria. Algo similar ocurre con García y Fernández, (2015), quienes afirman que, en Colombia algunos contribuyentes asumen que solicitar una devolución puede generarles investigaciones tributarias, puesto que, los contribuyentes no están dispuestos a asumir, y no porque tengan su documentación atrasada o mal soportada, por ejemplo, simplemente le huyen al pleito tributario que deberían enfrentar con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). De manera similar Natividad y Cusi (2018) manifiestan que de igual manera tienen temor de ser fiscalizados por no aplicar correctamente la normatividad. Así mismo, el 21.1% de los establecimientos de alojamiento no solicita la devolución de SFMB por burocracia de la SUNAT, relacionados a la atención de solicitudes de devolución del SFMB, en concordancia con Padilla (2019), manifiesta que en Colombia el proceso de devolución ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) han conllevado a traumáticos mecanismos del control de la información hacia el contribuyente, debido a las fallas informáticas. A su vez Muñetones (2018) manifiesta que respecto a la devolución de saldos a favor por IVA en Colombia el 55% de las solicitudes inadmitidas corresponde a causas de requisitos. Cabe señalar también que, el 15.8% de los establecimientos de alojamiento no solicitan la devolución del SFMB por desconocimiento de la normatividad y procedimientos para su devolución. De manera similar, Huaman y Tamariz (2016) señalan que el 66% de las empresas exportadoras del sector industrial en Lima Metropolitana no cuentan con un adecuado control interno de gestión tributaria y en consecuencia las empresas no puedan tramitar la devolución del saldo a favor del exportador.

Tabla 45. Beneficios del saldo favor del exportador

Compensación	Devolución	Otros beneficios
- Aplicación contra la regularización del impuesto a la renta anual	- Mayor liquidez para cumplir sus obligaciones con sus acreedores	- Poseer los libros contables al día con la documentación actualizada al día.
- Aplicación contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual	- Mas rentabilidad	-Tener el registro de compras y ventas registradas y cuadradas

Nota: Elaboración propia

En la tabla 45, se aprecia en resumen los beneficios del uso del saldo a favor del exportador en compensación y/o devolución de la presente investigación.

La revista Staff Tributario (2009), sostiene que se puede realizar la compensacion automatica contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta y con el pago de la regularizacion del impuesto a la renta, compensación con la deuda por otros tributos del Tesoro Público; con base a lo mencionado, de los resultados obtenidos de la presente investigación (tabla 20) se aprecia que los establecimientos de hospedaje realizan la compensación del saldo a favor materia de beneficio contra la regularización del impuesto a la renta anual y contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual.

Respecto a los beneficios de la devolucion del saldo favor materia de beneficio, este beneficio tiene un impacto positivo y muy notorio en el indicador de liquidez que tienen los establecimientos de hospedajes para cumplir sus obligaciones con sus acreedores, los cuales se puede observar en la tabla 23, 37; figura 2 y 11 respectivamente. Asi como tambien, en la tabla 31, figura 10 se puede observar la mayor rentabilidad de los establecimientos de hospedaje.

Otros beneficios que se puede resaltar por el uso del saldo a favor del exportador son: Poseer los libros contables al día con la documentación actualizada al día, todo ello en el marco de lo

permitido del llevado con atraso de los libros contables.

Tener el registro de compras y ventas registradas y cuadradas; con el respaldo de los comprobantes físicos y/o electrónicos para comparecer ante la administración tributaria ante cualquier fiscalización previa a la devolución del saldo a favor del exportador.

El crédito fiscal del impuesto general a las ventas están debidamente sustentados para efectos de costo y/o gasto; puesto que, los comprobantes de pago cumplen los requisitos formales y sustanciales.

5.5. Analisis inferencial

5.5.1. Contrastación de hipótesis general

5.5.1.1. Planteamiento de hipótesis general.

H1: El aprovechamiento del saldo a favor del exportador no tiene un impacto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

H0: El aprovechamiento del saldo a favor del exportador tiene un impacto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 46. Contrastación de hipótesis general

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	4,176	1	4,176	18,562	,000b
Residual	3,824	17	,225		
Total	8,000	18			
a. Variable dependiente: Situación financiera					
b. Variables predictoras: (Constante), saldo a favor del exportador					

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 46 se observa (ANOVA) que, $P = 0.000 < 0.05$, entonces se acepta la H1, lo cual quiere decir que, el aprovechamiento del saldo a favor del exportador tiene un impacto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de

Puno..

Tabla 47. Nivel de incidencia de la hipótesis general

Modelo	R	R cuadra- do	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,722a	,522	,494	,474
a. Variables predictoras: (Constante), saldo a favor del exportador				

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 47 se observa que, el uso del saldo a favor del exportador incide en un 52.2% y el restante 47.8% es incidido por otros factores en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno.

5.5.2. Contrastación de hipótesis específica

5.5.2.1. Planteamiento de hipótesis específica 1.

H1: La exportación de servicios no contribuye significativamente a mejorar la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

H0: La exportación de servicios contribuye significativamente a mejorar la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 48. Contrastación de hipótesis específica 1

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	5,405	1	5,405	35,413	,000b
Residual	2,595	17	,153		
Total	8,000	18			
a. Variable dependiente: Situación financiera b. Variables predictoras: (Constante), exportación de servicios					

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 48 se observa que, $P = 0.000 < 0.05$, entonces se acepta la $H1$, lo cual quiere decir que, la exportación de servicios contribuye significativamente a mejorar la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 49. Nivel de incidencia de hipótesis específica 1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,822a	,676	,657	,391
a. Variables predictoras: (Constante), exportación de servicios				

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 49 se observa que, la exportación de servicios incide en un 67.6% y el restante 32.4% es incidido por otros factores en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno, año 2018.

5.5.2.2. Planteamiento de hipótesis específica 2.

$H1$: La compensación del saldo a favor por beneficios no genera un efecto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

$H0$: La compensación del saldo a favor por beneficios genera un efecto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 50. Contrastación de hipótesis específica 2

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2,987	1	2,987	10,128	,005b
Residual	5,013	17	,295		
Total	8,000	18			
a. Variable dependiente: Situación financiera					
b. Variables predictoras: (Constante), compensación del saldo a favor.					

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 50 se observa que, $P = 0.005 < 0.05$, entonces se acepta la H_1 , lo cual quiere decir que, la compensación del saldo a favor por beneficios genera un efecto positivo en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 51. Nivel de incidencia de hipótesis específica 2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,611a	,373	,336	,543
a. Variables predictoras: (Constante), compensación del saldo a favor				

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 51 se observa que, la compensación del saldo a favor materia de beneficios incide en un 37.3% y el restante 62.7% es incidido por otros factores en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno, año 2018.

5.5.2.3. Planteamiento de hipótesis específica 3.

H_1 : La devolución del saldo a favor por beneficios no influye favorablemente en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

H_0 : La devolución del saldo a favor por beneficios influye favorablemente en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 52. Contrastación de hipótesis específica 3

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	2,783	1	2,783	9,070	,008b
Residual	5,217	17	,307		
Total	8,000	18			
a. Variable dependiente: Situación financiera b. Variables predictoras: (Constante), devolución del saldo a favor					

Nota: SPSS-Elaboración propia

En la tabla 52 se observa que, $P = 0.008 < 0.05$, entonces se acepta la H_1 , lo cual quiere decir que, la devolución del saldo a favor por beneficios influye favorablemente en la situación financiera de los alojamientos turísticos en la ciudad de Puno.

Tabla 53. Nivel de incidencia de hipótesis específica 3

Modelo	R	R cua- dra- do	R cuadra- do corre- gida	Error típ. de la estima- ción
1	,590a	,348	,310	,554
a. Variables predictoras: (Constante), devolución del saldo a favor				

Nota: SPSS-Elaboración propia.

En la tabla 53 se observa que, la devolución del saldo a favor materia de beneficios incide en un 34.8% y el restante 65.2% es incidido por otros factores en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad de Puno, año 2018.

CAPITULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

6.1. Con relación al Decreto Legislativo N° 919 “Modificación de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo”

En el Perú, con el objetivo de fomentar la actividad turística, promulgó el Decreto Legislativo N.º 919, en el cual establece directrices sobre la exportación de servicios. Este decreto considera como exportación la prestación de servicios de hospedaje y alimentación a personas no residentes, ya sea de manera individual o mediante paquetes turísticos, siempre que su permanencia en el país no exceda los 60 días.

Actualmente, para solicitar la devolución o compensación del saldo a favor, es necesario presentar una relación detallada de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones realizadas, así como las notas de débito y crédito correspondientes y las declaraciones de importación del período por el cual se comunica la compensación o se solicita la devolución. En el caso de los exportadores de servicios, se debe detallar los comprobantes de pago y las notas de débito y crédito que respalden las exportaciones del período correspondiente, además de proporcionar información sobre los no residentes, como su pasaporte, tarjeta andina de migraciones, fechas de ingreso al país y al establecimiento de hospedaje, así como su país y nacionalidad. Toda esta información debe ser presentada mensualmente a través de la plataforma PDB EXPORTADORES.

Asimismo, es importante recordar que mensualmente también se debe presentar el registro de ventas y compras electrónico, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia 361-2015, que establece la obligatoriedad del uso de libros electrónicos para ciertos contribuyentes a partir del ejercicio 2022.

De lo anterior se concluye que la Administración Tributaria está solicitando información duplicada sobre las adquisiciones y ventas (exportaciones) a través del registro mensual de compras y ventas, y de los datos que se reportan en la plataforma PDB EXPORTADORES (comprobantes de adquisiciones y documentos de exportación).

Por lo tanto, con la presentación del registro de ventas y compras electrónico y la información de los no residentes en la plataforma PDB EXPORTADORES, debería ser suficiente para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador, reduciendo así los trámites burocráticos exigidos por la Administración Tributaria.

6.2. Con relación al D.S. 088-2018-EF- Modifican el Reglamento de Notas de Crédito Negociables, aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-94-EF.

En el inciso a) del artículo 3, señala que “más del setenta por ciento (70%) del monto de las adquisiciones a que se refiere el inciso a) del artículo 8 se respalden en comprobantes de pago electrónicos, así como en notas de débito y crédito electrónicas”.

Para el uso del beneficio tributario de solicitar la devolución y/o compensación del saldo a favor del exportador, se debería considerar que el 100% de los comprobantes de las adquisiciones (compras) deberían estar respaldado en comprobantes de pago electrónicos; puesto que, con la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT se ha modificado la Resolución de Superintendencia N.º 279-2019/SUNAT que designa emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica, con esta modificación la mayoría de los contribuyentes son emisores electrónicos.

Conclusiones

Primera: La exportación de servicios tiene un impacto significativo en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos en la ciudad de Puno, como se muestra en la tabla 49. La exportación de servicios representa un 67.6% de la incidencia, mientras que el 32.4% restante se debe a otros factores que afectan la situación financiera. Además, la mayoría de estos establecimientos realizan exportaciones de servicios de alojamiento y alimentación a no residentes por más de un millón de soles al año. Dado que estas exportaciones están exentas del Impuesto General a las Ventas, los establecimientos de hospedaje turísticos tienen la posibilidad de recuperar el crédito fiscal de sus compras.

Segunda: La compensación del saldo a favor relacionado con los beneficios también influye de manera significativa en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de Puno, según lo indica la tabla 51 (nivel de incidencia). Esta compensación impacta en un 37.3%, mientras que el 62.7% restante es influenciado por otros factores. En el análisis de ratios financieros (liquidez, gestión, apalancamiento financiero y rentabilidad), la mayoría de estos se encuentran por encima del promedio nacional en la actividad de hospedaje, según el INEI. Sin embargo, el ratio de endeudamiento financiero está por debajo del promedio nacional en esta categoría. Cabe destacar que el saldo a favor puede utilizarse para compensar pagos a cuenta o anuales del impuesto a la renta, así como otros tributos del tesoro público a solicitud del contribuyente.

Tercera: La devolución del saldo a favor relacionado con los beneficios también tiene un impacto considerable en la situación financiera de los establecimientos de hospedaje turísticos de Puno, tal como se presenta en la tabla 53 (nivel de incidencia). Esta devolución incide en un 34.8%, mientras que el 65.2% restante es afectado por otros factores financieros. En el análisis de ratios financieros (liquidez, independencia financiera y rentabilidad

neta sobre ventas), los resultados están por encima del promedio nacional en la actividad de hospedaje, según el INEI. No obstante, los ratios de gestión, endeudamiento y margen comercial están por debajo del promedio. De acuerdo con el análisis Dupont, la rentabilidad financiera (ROE) de los establecimientos de hospedaje turísticos es del 2%, muy cercana al promedio nacional de 2.1% en este sector. En contraste, la rentabilidad económica (ROA) es del 1%, por debajo del promedio nacional de 3%. Finalmente, la devolución del saldo a favor se convierte en un activo corriente (efectivo), lo que mejora la liquidez y la solvencia de la situación financiera de estos establecimientos en Puno.

Recomendaciones

Primera: La Cámara Hotelera de Puno debe organizar talleres de capacitación para todos los establecimientos de hospedaje turísticos de la ciudad, enfocados en el uso adecuado del saldo a favor del exportador. Esto permitirá que el área contable y la gerencia puedan diseñar un plan tributario anual que actúe como un escudo fiscal frente a los tributos que deben pagar al tesoro público. Además, la Cámara Hotelera debería gestionar ante el Congreso la modificación del Decreto Legislativo 919 (que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo), con el objetivo de que los pequeños y medianos contribuyentes dedicados al turismo rural comunitario en la provincia de Puno puedan beneficiarse de incentivos tributarios. Una vez aprobada la modificación, la ley debería reglamentarse mediante un Decreto Supremo.

Segunda: Los establecimientos de hospedaje turísticos de Puno, a través de sus áreas de gerencia, administración y contabilidad, deben analizar los resultados de los ratios financieros que se encuentran por debajo del promedio nacional en la actividad de hospedaje. Esto les permitirá corregir los resultados negativos en el próximo período tributario, y así mantener un mejor control sobre las operaciones contables, financieras y tributarias de los establecimientos.

Tercera: Los establecimientos de hospedaje turísticos de Puno deben contar con toda la documentación contable y tributaria en regla para afrontar posibles fiscalizaciones al solicitar la devolución del saldo a favor relacionado con beneficios tributarios. Además, deben estar familiarizados con los requisitos formales y sustanciales que implica este trámite. Asimismo, es recomendable realizar periódicamente el análisis de rentabilidad económica y financiera mediante el modelo Dupont, para mejorar la toma de decisiones en beneficio de los grupos de interés involucrados en los hospedajes turísticos.

Referencias bibliográficas

Aleman, V. M. (2019). El valor empresarial como metrica de rentabilidad de las empresas hoteleras de la ciudad de Puno (Tesis de maestria). Universidad Nacional del Altiplano , Puno, Perú.

Alvarado, O. (2016). Drawback restitución simplificada de derechos arancelarios, saldo a favor del exportador. Lima: PROMPERU. Recuperado de <https://repositorio.promperu.gob.pe/handle/123456789/293>

Aparicio, L. A., & Tunqui, J. G. (2018). Las competencias del contador publico y la devolución del saldo a favor del exportador a operadores turisticos en el distrito de Cusco (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.

Apaza, M. (2011). Estados Financieros: Formulación, análisis e interpretación. Lima, Perú: Instituto Pacifico SAC.

Arana, D. (2011). El saldo a favor del exportador y los servicios de hospedaje. *Derecho & Sociedad*, 36, 247-251.

Arias, L., Barreix, A., Valencia, A., & Villela, L. (2005). La armonización de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina. Buenos Aires: BID INTAL. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=byiTC638VdIC&pg=PA34&dq=SALDO+A+FAVOR&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewiF_7XCiurrAhXCrFkKHeEMDew4FBDoATAAegQIARAC#v=onepage&q=SALDO%20A%20FAVOR&f=false

Arroba, I. M., Tenesaca, M., Arroba, J. E., & Villalta, E. S. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las asociaciones de economia popular y solidaria. *Ciencia, Tecnica y Mainstreaming Social*, (2), 115-124.

Bravo, J. A. (2018). Planeamiento tributario y su relación con el saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la provincia constitucional del Callao. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Camacho, M. (2021). Saldo a Favor del Exportador. PromPerú,

1-44.

Carrasco, S. (2007). Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar un proyecto de investigación. Lima, Perú: Editorial San Marcos EIRL.

Carrasco, S. (2016). Metodología de la investigación científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos EIRL.

Carrion, J. (2007). Estrategia de la visión a la acción. España: ESIC EDITORIAL.

Castañeda, C. A. (2013). Devolución o compensación de saldos a favor: impuestos nacionales (tesis de pre grado), Universidad Militar Nueva Granada, Neva Granada-Colombia.

Chávez, M. J., & Vallejos, C. (2017). Gestión de la información financiera y su relación con la toma de decisiones gerenciales en las organizaciones de la Unión Peruana del Norte. Revista MURO de la Investigación, 1 (2), 95-106.

Collantes, O. (2015). Contabilidad de Costos Hoteleros. Lima, Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley EIRL.

Condori, P., & Paniagua, D. (2018). Investigación científica en educación. Puno, Perú: Biblioteca Nacional del Peru.

Condori, P.(2020). Universo, población y muestra. Curso Taller.

Domínguez, J. (2005). Pagos mensuales del IVA. Mexico: ISEF. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=xuPByRgW2A8C&pg=PA107&dq=SALDO+A+FAVOR&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiB88-q-enrAhXxwVkkHY1TB_YQ6AEwAnoECAAQAg#v=onepage&q=SALDO%20A%20FAVOR&f=false

Domínguez, J., & Reséndiz, C. (2018). Sociedades y Asociaciones Civiles 2018: Régimen Jurídico-Fiscal en ISR e IVA. México: ISEF. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=DppLDwAAQBAJ&pg=PT139&dq=SALDO+A+FAVOR&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiB88-q-enrAhXxwVkkHY1TB_

YQ6AEwBHoECAUQAg#v=onepage&q=SALDO%20A%20FAVOR&f=false

Estupiñán, R. (2015). Estados financieros. Lima, Perú: Empresa Editoria Macro EIRL.

Ezeta, S. (2018). Tratamiento de la exportación de servicios en el Impuesto General a las Ventas: evolución y régimen actual. *Derecho & Sociedad*(50), 171-183.

Faquineto, J. M. (1888). Diccionario general etimológico de la lengua española. Madrid,España. Recuperado de <https://books.google.td/books?id=3dUyAQAAIAAJ>.

Fraga, L. (2020). El origen del impuesto al valor agregado y el gravamen de las ventas inmuebles. *Estudios*, 236-252.

García, C. A., & Fernández, L. G. (2015). Impacto del fraude en las devoluciones en Colombia. (Tesis de especialización). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogota, Colombia.

Gitman, L. J., & Joehnk, M. D. (2005). Fundamentos de Inversiones. Madrid, España: Pearson Educacion SA.

Gomez, I. E. (2016). El mecanismo tributario del saldo a favor del exportador y su incidencia en la rentabilidad de las empresas agroindustriales, región La Libertad. (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Gonzáles, E., Romero, I., & Padilla, R. (2019). Buenas prácticas aplicadas en paises de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA. *CEPAL*, 1(1), 1-66.

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGRAW-HILL.

Hernandez, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metología de la investigación. Mexico: Mc Graw-Hill interamericana editores SA.

Huaman, J. R., & Tamariz, J. P. (2016). Control interno de gestión

tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima metropolitana. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú.

Huillca, D., & Zegarra, K. L. (2019). Impuesto general a las ventas gravado con tasa cero en la exportación de servicios y su incidencia en el saldo a favor materia de beneficio del sector hotelero. (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa.

Ibarra, A. (2006). Una perspectiva sobre la evolución en la utilización de las razones financieras o ratios. *Pensamiento & Gestión*(21), 234-271.

INEI. (2007). Perú: Indicadores Económico-Financieros Empresariales. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0932/cap04.pdf

INEI. (2020). Perú: Características Económicas y Financieras de las Empresas,

2017. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1750/libro.pdf

Ley N° 30641. (2017). Ley que fomenta la exportación de servicios y el turismo. Lima. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-fomenta-la-exportacion-de-servicios-y-el-turismo-ley-n-30641-1555415-1/>

Macedo, J. C. (2016). Evaluación de la situación financiera de las empresas de servicios turísticos de la ciudad de Puno. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Macias, G., & Ruiz, P. (2014). Estudio de la carga tributaria del sector hotelero en la ciudad de Guayaquil y análisis de la devolución del impuesto del valor agregado a los turistas extranjeros. (Tesis de maestría). Escuela de Postgrado y Administración de Empresas, Guayaquil, Ecuador.

Ministerio de Desarrollo Económico. (2018). Guía para la primera exportación. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://>

books.google.com.pe/books?id=-US5zJGeiaUC&pg=PA19&dq=saldo+a+favor+del+exportador&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjMuJjzwbvIAhUG11kKHAKhB1UQ6AEIUzAH#v=onepage&q=saldo%20a%20favor%20del%20exportador&f=false

Muñetones, J. O. (2018). Análisis de las causales más recurrentes de inadmisión, derivado del proceso de devolución de saldos a favor por IVA en Colombia. (Tesis de Maestría). Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia.

Muñoz, J. (2019). Análisis contable. Madrid: Elearning S.L. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=P3fIDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=ratios+financieros&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjN64n_g_

ANEXOS

ANEXO 1. INSTRUMENTO 1. CUESTIONARIO DE "INFLUENCIA DEL APROVECHAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE PUNO."

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación es para conocer el aprovechamiento del saldo a favor, por lo que solicito su participación, respondiendo a las preguntas que se muestran en el presente cuestionario de manera objetiva y veraz; la información será de carácter confidencial y reservado, puesto que los resultados serán manejados solo para la investigación.

Agradezco anticipadamente su valiosa colaboración.

INSTRUCCIONES

Marcar con un aspa (x) en la alternativa donde indique la respuesta.

Exportación de servicios

1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted acerca de la exportación de servicios?

() Completamente

() Aceptable

() Regular

() Poco

() Nada

2. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, se realiza la exportación de servicios por alojamiento?

Si () No ()

3. En el año 2018 ¿A cuánto asciende sus exportaciones de servicios por alojamiento?

- ☐ De S/. 2'000,001 a mas
- ☐ De S/. 1'500,001 a S/. 2'000,000
- ☐ De S/. 1'000,001 a S/. 1'500,000
- ☐ De S/. 500,001 a S/. 1'000,000
- ☐ De S/. 1 a S/. 500,000
- ☐ S/. 0

4. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, se realiza la exportación de servicios por alimentación?

Si ☐ No ☐

5. En el año 2018 ¿A cuánto asciende sus exportaciones de servicios por alimentación?

- ☐ De S/. 2'000,001 a mas
- ☐ De S/. 1'500,001 a S/. 2'000,000
- ☐ De S/. 1'000,001 a S/. 1'500,000
- ☐ De S/. 500,001 a S/. 1'000,000
- ☐ De S/. 1 a S/. 500,000
- ☐ S/. 0

Compensación del saldo a favor materia de beneficio (SFMB)

6. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted acerca del saldo a favor materia de beneficio?

- ☐ Completamente
- ☐ Aceptable
- ☐ Regular

☐ Poco

☐ Nada

7. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted acerca del registro de adquisiciones (compras) en el PDB (Programa de Declaración de Beneficios)?

☐ Completamente

☐ Aceptable

☐ Regular

☐ Poco

☐ Nada

8. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene usted acerca del registro de exportaciones (ventas) en el PDB (Programa de Declaración de Beneficios)?

☐ Completamente

☐ Aceptable

☐ Regular

☐ Poco

☐ Nada

9. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, se realiza el registro de las adquisiciones y exportaciones en el PDB (Programa de Declaración de Beneficios)?

Si ☐ No ☐

10. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, se realiza la declaración del saldo a favor materia de beneficio?

Si ☐ No ☐

11. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, de qué manera se usa el saldo a favor materia de beneficio?

- () Compensación y Devolución
- () Devolución
- () Compensación
- () No se usa

12. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, con qué frecuencia se hace uso del saldo a favor materia de beneficio en compensación y devolución?

- () Anual
- () Trimestral
- () Mensual
- () No se usa

13. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, con qué frecuencia se hace uso del saldo a favor materia de beneficio en compensación?

- () Anual
- () Trimestral
- () Mensual
- () No se usa

14. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, el saldo a favor materia de beneficio contra que tributos se compensa?

- () Impuesto a la renta anual
- () Pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta
- () Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)

- () Otros tributos del tesoro publico
- () No se compensa
- () Devolución del saldo a favor materia de beneficio (SFMB)

15. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, con qué frecuencia se solicita el saldo a favor materia de beneficio en devolución?

- () Anual
- () Trimestral
- () Mensual
- () No se solicita

16. ¿En el establecimiento de hospedaje donde usted trabaja, en cuanto tiempo resolvieron la solicitud de devolución?

- () De 46 a más días
- () De 21 a 45 días
- () De 3 a 20 días
- () 2 días
- () No se solicita

17. La devolución del saldo a favor materia de beneficio está regulado por la norma y el contribuyente tiene todo el derecho de solicitar su devolución. ¿Por qué cree usted que no solicitan la devolución?

- () No tiene conocimiento suficiente para realizar el trámite de solicitud de devolución.
- () Por temor a una fiscalización por la administración tributaria
- () La ineficiencia burocrática de la administración tributaria
- () No sabe no opina

18. ¿Cree usted que el uso del saldo a favor de exportador es bueno para el establecimiento de hospedaje donde trabaja?

- ☐ () Muy de acuerdo
- ☐ () De acuerdo
- ☐ () Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- ☐ () En desacuerdo
- ☐ () Muy en desacuerdo

19. ¿Con que frecuencia acude usted al área de orientación al contribuyente de la administración tributaria para solicitar información acerca del uso del saldo a favor materia de beneficio?

- ☐ () Muy frecuentemente
- ☐ () Frecuentemente
- ☐ () Ocasionalmente
- ☐ () Raramente
- ☐ () Nunca

20. ¿En qué medida está usted satisfecho con la atención de la SUNAT?

- ☐ () Sumamente satisfecho
- ☐ () Mas bien satisfecho
- ☐ () Ni satisfecho, ni insatisfecho
- ☐ () Mas bien insatisfecho
- ☐ () Sumamente insatisfecho

Muchas gracias por su colaboración.



ISBN: 978-9942-684-22-6

